

**ACTA ORDINARIA N°08-2023
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número ocho del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el ocho de mayo de 2023, a las ocho horas con treinta y tres minutos, vía presencialidad remota, presidida por el MEd. Wagner Castro Castillo, Presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

MEd. Wagner Castro Castillo	Decano
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia
MSc. Jairo Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya
Srta. Lindsay	Representante Estudiantil, Campus Liberia.
Sr. Luis Blandón Díaz	Representante Estudiantil, Campus Nicoya.

AUSENTE

MSc. Edgar Vega Briceño	Vicedecano AJ
-------------------------	---------------

Preside: MEd. Wagner Castro Castillo
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. AUDIENCIA PROCESO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SIA II (08:30 a.m.)**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA #01-2023 (23-01-2023) Y DEL ACTA N°04 (06-03-2023).**
- 4. INFORMES.**
- 5. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.**
 - Nombramiento sustitución UNA-SRCH-DAN-OFIC-184-2023.
 - Solicitudes de movilidad estudiantil:
 - Oficio UNA-AICE-OFIC-275-2023 solicitud de audiencia para presentar la herramienta "Capability Statement Guía Práctica".
 - Oficio UNA-SRCH-OFIC-414-2023 coordinaciones por carrera Campus Nicoya.
 - Oficio UNA-SRCH-OFIC-413-2023 Propuesta Comisión Evaluadora del Registro de Elegibles SRCH 2023-2026.

5. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Solicitud de gira académica Ruta 21 carretera Liberia, Santa Cruz, Nicoya, Jicaral, Paquera. Ruta 160 carretera Paquera, Tambor, Cóbano. Regreso Rutas 21 y 160.
2. Evento corto Ana Navarrete.
3. Evento corto Damaris Caravaca
4. Evento corto Merlyn Gutiérrez Cruz.
5. Evento corto Jose Barrantes Ortega.
6. Evento corto Saray Loaciga Brenes
7. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-160-2023 solicitud de traslado de campus, estudiante Fabricio Bolaños Oporta.
8. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-174-2023 solicitud de traslado de campus, estudiante Cindy Gazo López.
9. Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-173-2023 solicitud de traslado de campus, estudiante Justino Abarca Núñez.
10. Oficio UNA-CO-SRB-ACUE-358-2023 acuerdo de la Sede Brunca, aval solicitud de traslado del Campus Pérez Zeledón al Campus Liberia, en la carrera de Administración.
11. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-180-2023 solicitud de traslado de campus, estudiante Ana Laura Rivas Oliva.
12. Oficio UNA-FEU-OFI-099-2023 solicitud de permiso para encuentros estudiantiles.
13. Carta de los estudiantes de carrera itinerante Upala, Ingeniería en Sistemas de Información.
14. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-176-2023 Pasantía de la señora Ana Mariel Badilla Mullner.
15. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-175-2023 Pasantía del señor José Antonio Pérez Robleda.
16. Oficio UNA-CEMEDE.SRCH-OFIC-206-2022 solicitud apoyo a pasantía profesor extranjero Universidad de Granada
17. Oficio UNA-MTDS-OFIC-022-2023 solicitud de aprobación pasante Andrés Yurjevic Marshall.

18. Oficio UNA-MTDS-OFIG-024-2023 solicitud de aprobación de pasante Neptalí Monterroso.
19. Solicitud de audiencia de la Federación de Estudiantes de la UNA.
20. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIG-072-2023 solicitud de aprobación y trámite respectivo de firma del convenio marco entre la Universidad EAFIT y la UNA.
21. Oficio UNA-SRCH-OFIG-369-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada. PPAA 0129-22.
22. Oficio UNA-SRCH-OFIG-369-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada. PPAA 0129-22.
23. Oficio UNA-SRCH-OFIG-376-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada. PPAA 0486-21.
24. Oficio UNA-SRCH-OFIG-384-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada. PPAA 0296-19.
25. Oficio Remisión de informes avance e informes finales 2022.
26. Oficio UNA-SRCH-OFIG-328-2023 Aprobación de informe de avance 0326-60. PPAA 0326-60.
27. Oficio UNA-SRCH-OFIG-347-2023 Aprobación de informe final y cierre de la actividad académica 0031-20.
28. Oficio UNA-SRCH-OFIG-359-2023 Aprobación de informe final proyecto SIA 0675-19.
29. Oficio UNA-SRCH-OFIG-390-2023 Aprobación de informe de avance 0211-19. PPAA 0211-19.
30. Oficio UNA-SRCH-OFIG-391-2023 Aprobación de informe de avance 0026-22. PPAA 0026-22.
31. Oficio UNA-SRCH-OFIG-396-2023 Aprobación de informe de avance 0485-21.
32. Oficio UNA-SRCH-OFIG-324-2023 Aprobación de informe de avance AA 0402-19.
33. Oficio UNA-SRCH-OFIG-432-2023 Aprobación de informe de avance 0383-21.
34. Oficio UNA-SRCH-OFIG-395-2023 conformación de comisión permanente de investigación y extensión.
35. Oficio UNA-SRCH-OFIG-385-2023 Solicitud de aval de proyecto de Cooperación Externa 0019-23.

36. Oficio UNA-SRCH-OFIC-404-2023 Informes por estudio de posgrado del señor Rigoberto Hernández Quirós.
37. Oficio UNA-SRCH-OFIC-413-2023 Propuesta Comisión Evaluadora del Registro de Elegibles SRCH 2023-2026.
38. Oficio UNA-SRCH-OFIC-385-2023 Solicitud de aval de proyecto de Cooperación Externa 0019-23.
39. Oficio UNA-SRCH-OFIC-454-2023 Ratificación de nombramiento Gerardo Córdoba.
40. Oficio UNA-AICE-OFIC-275-2023 solicitud de audiencia para presentar la herramienta "Capability Statement Guía Práctica".
41. Oficio UNA-SRCH-OFIC-414-2023 coordinaciones por carrera Campus Nicoya.
42. Correspondencia copia al Consejo de Sede:
Oficio UNA-CO-ELCL-ACUE-237-2023 traslado de LA ESTUDIANTE AVRIL BLANCO VINDAS.

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

WAGNER CASTRO CASTILLO bueno, Buenos días, compañeros, al ser las 8:33 H. Vamos a hacer revisión del quórum para la sesión ordinaria número 8 de este año 2023 del Consejo de Sede de la Sede Regional Chorotega.

Tenemos en estos momentos presentes. Mi persona, Wagner Castro, como Decano, la compañera Darling Abarca como apoyo secretarial, Ivannia Montero, Directora Ejecutiva de la Sede, Jairo Jiménez, Director Académico del campus Nicoya, Lindsay Loaiciga, estudiante representante del Consejo del campus de Liberia y don Luis Blandon, estudiante de Nicoya Representante de la Asociación de Estudiantes, y Doña Marlene Durán, representante de la dirección académica del Liberia.

Vamos a revisar lo del orden del día. Tenemos un Consejo bien largo.

Bueno, comprobación del quórum estamos bien con el quórum, en primera instancia tenemos una audiencia solicitada por la Vicerrectoría de Investigación para la puesta en marcha del SIA dos.

Luego tenemos la aprobación de 2 actas. En informes, asuntos de trámite urgente que pasaríamos algunos de estos trámites, cuando ya analicemos la correspondencia de este Consejo de Sede y tenemos 34 puntos que revisar para hoy, en este caso bueno, iniciamos con solicitudes de transporte para una gira de 3 días, además de 5 eventos cortos, solicitudes de 5 eventos cortos. Voy a hacer un resumen rápido a la agenda. También tenemos traslado de estudiantes, tenemos 5 traslados de estudiantes.

Tenemos, solicitud de la carrera itinerante de Upala de ingeniería en sistemas; con respecto al ofrecimiento de la licenciatura. Tenemos 5 solicitudes de Pasantías de ayudas de pasantías para profesionales extranjeros. Tenemos dos solicitudes de convenios. Y tenemos cerca de 10 a 12 oficios con respecto a informes de avance informes finales de PPAA. Y también tenemos, una solicitud de movilidad estudiantil; de estudiantes del campo de Nicoya, para participar en un evento. Además de oficios de informe del plan de estudios

del señor Rigoberto Hernández. También tenemos aval de la Oficina de Cooperación Externa con respecto a una iniciativa. Tenemos propuestas para la Comisión Evaluadora de registro de elegibles. Y también propuestas para la coordinación de carreras del campus de Nicoya. No sé si alguien necesita agregar algo más a la gente.

JAIRO JIMENEZ TORRES Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO Señor.

JAIRO JIMENEZ TORRES Yo necesito meter un tema ahí urgente a la agenda.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Tienes el número de oficio? Jairo.

JAIRO JIMENEZ TORRES ¿Cuál es el número de oficio? Shirley, de lo que estábamos. 184 para una prórroga de un nombramiento.

WAGNER CASTRO CASTILLO este es por una sustitución.

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí, de los de urgente.

WAGNER CASTRO CASTILLO si les parece compañeros del Consejo los asuntos de trámite urgente los acomodamos después de la audiencia de los compañeros de la Vicerrectoría de Investigación.

JAIRO JIMENEZ TORRES ok.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Entonces, estamos de acuerdo con la agenda? E Incorporar el oficio de don Jairo sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Mi persona de acuerdo Lindsay de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, y don Luis de acuerdo.

LUIS BLANDON DIAZ voy es que no tengo Mouse y no puedo levantar la mano, pero si estoy de acuerdo.

WAGNER CASTRO CASTILLO gracias de acuerdo. Pues pasaríamos al punto dos de la agenda que sería la audiencia a los compañeros de la Vicerrectoría de Investigación.

ARTÍCULO 2: AUDIENCIA PROCESO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SIA II (08:30 a.m.)

WAGNER CASTRO CASTILLO Bueno, buenos días don Jorge. Buenos días, Ana. Placer para el Consejo de Sede tenerlos por acá presentes; el día de hoy nos acompaña don Jairo, Director Académico del campus de Nicoya, Marlene Directora Académica del campus de Liberia, doña Ivannia Montero, Directora Ejecutiva, don Luis Blandon es el representante estudiantil del campus de Nicoya, Lindsay Loaiciga es la representante estudiantil del campus de Liberia y Darling Abarca nuestro apoyo secretarial.

Entonces, en este momento, nada más don Edgar, que está atendiendo semana universitaria, que inicia hoy en el campus de Nicoya; sería el único que no está presente dentro del Consejo de ese.

JORGE HERRERA MURILLO bueno, muchísimas gracias a todos y todas. Un gusto poder compartir con ustedes. Este espacio nosotros lo hemos diseñado un poco para comentar, cómo se ha venido desarrollando el SIA y SIA 2; ¿Y cuáles son las expectativas que tenemos para el desarrollo de esta nueva plataforma? Voy a permitirme compartirles una presentación. Me indican, por favor, si la están viendo.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, señor.

JORGE HERRERA MURILLO Bueno, lo que nosotros deberíamos tener claro es porqué necesitábamos cómo institución tener un SIA 2. ¿Por qué no podíamos seguir funcionando con el SIA 1 como lo teníamos hasta el momento? Bueno, primero ustedes comprenderán

que un sistema de información académica es muchísimo más que un módulo para poder gestionar proyectos, o sea, nosotros hablábamos del SIA 1 y lo llamábamos Sistema de información académica, pero realmente era un software que permitía depositar información y gestionar información sobre programas, proyectos y actividades académicas. Pero tenemos que reconocer que, si realmente como institución queremos tener un sistema de información académica, ese tiene que ir muchísimo más allá que un simple módulo para poder gestionar proyectos. ¿Por qué? Porque a estas alturas la institución no cuenta con insumos para poder obtener información rápida para la toma de decisiones en materia de posgrados en materia de acciones de relación externa. Un caso, por ejemplo, son los trabajos finales de graduación, que se llevan totalmente manuales en la institución, de forma tal que si un estudiante va a presentar tesis y si queremos ir a rastrear el anteproyecto original, muchísimas veces tenemos que ir a consejos de Sede a actas de Consejo de sede o Actas de la Comisión de trabajos finales de graduación para poder obtener esas respuestas de forma tal que no sabemos con quién estamos haciendo los trabajos finales de graduación, cuántos de ellos están vigentes. Toda esa parte tenemos que hacerla manual. Entonces partimos del hecho de que un sistema de información académica tiene que ser muchísimo más que lo que teníamos, como SIA 1.

Además, tenemos que tener claro que la institución no tiene una estructura presupuestaria adecuada que nos permita determinar cuánto invierte la institución en investigación en docencia, en extensión. Estos números la institución los da, pero los da de forma muy aproximada, no datos reales, sobre todo porque si ustedes se recuerdan en el SIA nosotros, lo que hacíamos era poner presupuesto, estimaciones de presupuesto, no los presupuestos reales para determinar cuánto invierte la Universidad en un programa en un proyecto o en una actividad académica. Entonces queremos que el nuevo SIA permita también tener con mayor claridad cuánto invertimos en investigación, por ejemplo, en la Región Brunca o ¿cuánto invertimos en investigación en la región Pacífico central? Esas preguntas actualmente nosotros no la podemos resolver con la estructura presupuestaria que tenemos.

Es importante también que ustedes conozcan que a la Vicerrectoría llegan constantemente solicitudes del INAMU, del PANI, del Ministerio de Ciencia y Tecnología para poder aportar a los indicadores país en materia de ciencia y tecnología y el SIA no nos permite hacer eso, o sea, el SIA, lo que nos permite es descargar reportes y a partir de esos reportes hay que ir construyendo esos indicadores manuales. Entonces queremos un sistema de información académico que permite la generación automática de indicadores, además es importante como ustedes ya lo saben, que el Reglamento para programas, proyectos y actividades académicas cambió, por lo tanto, nosotros teníamos que ajustar el SIA a los cambios en el Reglamento y tanto es así que ustedes saben que el artículo 18 de ese nuevo reglamento de gestión de PPAA impide que los laboratorios, las revistas, las redes se formulen como PPAA. Entonces, ahora en el SIA hay que crearle a cada 1 de ellos en correspondencia con su modelo, hay que diseñar para cada 1 de ellos un modelo para poder incorporar información.

Y hay una razón técnica también que es de peso y es fundamental. Y es que el SIA, desde que se sacó en el año 2010, nunca se le hicieron actualizaciones al lenguaje de programación con el que fue elaborado. Eso implica que cuando el SIA, lo intentamos poner en un servidor y nos genera problemas de incompatibilidad entre el SIA y el software de ciberseguridad que utilizan esos servidores. De hecho, ustedes han visto que actualmente

al SIA tenemos que entrar por una dirección específica, no como lo hacíamos por una plataforma, no como lo hacíamos antes, que entrábamos directamente porque hubo que crear una estructura para poder proteger al SIA, porque era de los sistemas más vulnerables que teníamos en la institución. A sistema, a ataques en términos de ciberseguridad.

¿Qué aspectos estamos considerando para el desarrollo del SIA 2? El primero de ellos estamos considerando; ustedes, vieron que el SIA se puso en SIGESA, yo sé que SIGESA, tal vez no es el software más amigable posible, pero lo que estamos tratando al poner el SIA en SIGESA es que pueda existir comunicación con el resto de sistemas como SIGESA, SIBEUNA, los repositorios institucionales y los portales de forma tal que eliminemos mucha duplicidad de trámites que actualmente existe. Por ejemplo, estamos trabajando para que los estudiantes, cuando se nombren en un PPAA, se nombren a través del SIBEUNA y el SIA vaya a leerlo directamente a SIBEUNA, o sea que no haya que meterlos en el SIA luego irlos a nombrar. Y lo mismo estamos haciendo con los nombramientos, acuérdense que antes había que primero incorporar una persona en el SIA y hasta que estuviera incorporado se podía hacer el nombramiento, ahora lo que estamos buscando es que las personas nombren en SIGESA si es el caso de las personas no propietarias y el SIA, vaya a SIGESA y lo lea. Lo mismo estamos buscando que cuando se carga un artículo o un documento como parte de las pruebas de productos que se generaron en la ejecución de un proyecto, nosotros podamos de una vez verlo en el repositorio institucional, y lo mismo que se actualice la red vivo en forma automática y que no haya que estar haciendo ingestas manuales como se hace en este momento. También estamos buscando que haya un eje articulador de presupuesto institucional, de forma tal que como el SIA ahora va a poder leer SIGESA si yo cargo unos viáticos, yo pongo el código del proyecto al cual van esos viáticos asociados y automáticamente el SIA va construyendo un presupuesto real, ya no una estimación, sino un presupuesto real de lo que la Universidad está invirtiendo en ese proyecto.

Y es importante considerar que el diseño lo estamos haciendo con una lógica de procesos y estamos incorporando no solo las PPAA tradicionales, sino también abriendo espacio para poder ejecutar e inscribir en el SIA las otras formas de acción sustantiva, como las revistas, los laboratorios, las redes, los hospitales veterinarios, etcétera. Es importante mencionar que desde hace mucho tiempo atrás nosotros veníamos trabajando en este diseño del SIA 2. Prueba de ello es que en la sesión del 3 de agosto del 2020 se toma el acuerdo 45, en donde se conforma una comisión que se iba a encargarse de conceptualizar esa nueva plataforma SIA 2 y de establecer una hoja de ruta para poder lograr tener ese SIA 2, esa comisión tenía la conformación que ustedes ven ahí, si se fijan había representantes de investigación de la OTVE, bueno estaba don Edgar como representante de CONSACA, don Randall Arce en aquel momento como director de la AICE, don Giovanni Villalobos, de la escuela de Informática, y había representantes también de las otras vicerrectorías académicas y del mismo de TIC. Con ellos nos dimos a la tarea de pensar y diseñar qué va a ser el SIA 2; si ustedes se fijan, el SIA 2 va a ser un sistema integrado por varios módulos, vean que se previó un módulo de gestión de PPAA. Un módulo de vinculación externa, entendiendo vinculación externa no solo como como relación Universidad sociedad y no exactamente vinculación externa remunerada, docencia de grado y posgrado. Toda la parte de producción académica y toda la parte que tiene que ver con indicadores de gestión, todo esto transversalizado por presupuesto. Si ustedes se fijan, el SIA 1 es esto nada más. Entonces por concepción el SIA 2 va a ser muchísimo más grande que es lo que nosotros

teníamos como SIA 1 y en este momento estamos haciendo el esfuerzo de trabajar esta primera parte, pero ya están conceptualizadas las otras partes que van a integrar ese SIA dos.

¿Qué es lo que queríamos? Que el ciados hiciera en términos de programas, proyectos y actividades. Bueno que se permitiera la formulación tanto de los PPAA tradicionales como de las revistas, los laboratorios y las otras modalidades de acción sustantiva. que nosotros pudiéramos hacer la evaluación tanto de la etapa inicial como el monitoreo con los informes de avance y la conclusión en el sistema. Si ustedes se acuerdan en el SIA 1 esta parte solo se puede hacer la formulación; ustedes se acuerdan que la evaluación con las famosas matrices de excel tenía que hacerse fuera del sistema, entonces, ahora, con el nuevo sistema todo se hace a través de la plataforma y nosotros queríamos también o queremos también que dentro del SIA se puede hacer esa otra forma de hacer evaluación que trae el nuevo reglamento, que es precisamente esa evaluación ex post que es la evaluación que se hace 5 o 6 o 7 años después de que un PPAA cerró para ver qué pasó con los productos de ese PPAA. También queremos que desde el SIA, se pueda hacer planificación entendido como el aprovisionamiento y la gestión de los recursos, la gestión del riesgo y, lo más importante, ver cómo logramos una asociación con el sistema de planificación institucional. De hecho, si ustedes se fijan ahora, cuando ustedes están formulando el SIA, les pregunta, ese PPAA a qué aporte estratégico de la facultad, Centro, Sede o Sección Regional a la que ustedes pertenecen está aportando, precisamente porque queremos hacer ese enlace entre los programas y los proyectos. Y cómo contribuyen a la planificación institucional.

Si ustedes se fijan desde el 2020, nosotros ya veníamos pensando en un nuevo SIA.

En el ínterin, específicamente en el año 2021, CONSACA aprueba el nuevo Reglamento de PPAA. En ese Reglamento hay un apartado que es el artículo 47, que nos que oficializa la existencia del SIA y nos da cuatro características básicas para el SIA. Nos dice que tiene que ser integrado con el resto de sistemas informáticos, que esto lo estamos logrando, que permita la interacción no solo de usuarios internos, sino de externos. Ustedes saben que al SIA 2 actualmente se puede ingresar desde afuera y desde afuera, digo una persona no funcionaria de la Universidad Nacional, pero lo hace con muchas limitaciones, quería el Reglamento, también nos pedía que se pudieran gestionar los PPAA, otras formas de acción sustantiva y CONSACA también pide en el artículo 47 la posibilidad de hacer control, seguimiento y asignación de la carga académica del personal propietario.

Con esto, la Comisión tenía el reto de innovar en la automatización, de mejorar procesos y sobre todo, de evitar duplicidades. Con esto lo que quiero decir es que el SIA 2 no es solo agarrar lo que teníamos en el SIA 1 y ponerlo ahora en un lenguaje de programación actualizado, sino es una reconceptualización de la gestión de programas, proyectos y actividades académicas. Específicamente es el artículo 43 del Reglamento de PPAA el que habla de la existencia del SIA. Y aquí hay algo que es muy muy importante, porque a nosotros nos han preguntado, bueno, porque estamos corriendo tanto con el SIA bueno, estamos corriendo porque el artículo 43 del Reglamento aprobado por CONSACA establece lo siguiente, y vean que lo copio textualmente, al 30 de mayo de 2023, la Universidad Nacional debe contar con un sistema de información académico que cumpla con lo indicado en este artículo.

La elaboración de los requisitos y el seguimiento de su ejecución es responsabilidad de la Vicerrectoría de investigación mediante un equipo interdisciplinario y con la participación de usuarios. Entonces es importante que ustedes entiendan que se dio la coyuntura de 3

cosas, primero tenemos un nuevo reglamento, tenemos nuevos procedimientos y tenemos nuevos instructivos para formular; entonces continuar con el SIA 1 a partir de la entrada en vigencia del nuevo reglamento. No era posible porque el SIA 1 ni está adaptado a los nuevos procedimientos ni está adaptado a los nuevos instructivos y además teníamos un nuevo modelo de gestión de PPAA. Entonces, lo que hemos tratado de hacer es cumplir con esta fecha establecida en el Reglamento y poder ir facilitando que los procesos se vayan ejecutando.

Ahora yo le daría la palabra a Ana Lorena para que desarrolle esta parte.

ANA JIMENEZ PARIS muy buenos días y gracias por el espacio. Tal vez antes de empezar a comentar sobre el SIA 2 siempre me gusta devolverme en el tiempo para recordar lo que fue el SIA 1, que también tuve la suerte en la buena fortuna de coordinar.

El SIA como tal fue creado en el 2008 mediante el artículo 6 del Reglamento del programa de proyectos y actividades académicas que estaba vigente antes que el que se acaba de aprobar. Y es que nosotros duramos casi 20 meses para poner en producción el módulo 1, que fue justamente el módulo relacionado con la formulación de PPAA. Y luego fue allá hasta el 1 año después que ponemos en marcha el sistema de seguimiento y luego 1 año más en el 2012 que se pone en marcha el módulo de informes. Entonces la programación del SIA 2 lleva el mismo orden; iniciamos con un módulo de formulación para el año entrante iniciar el módulo de seguimiento y posteriormente en el 2025 iniciar con el módulo 3, que es el módulo de informes.

¿Cómo iniciamos nosotros la construcción del SIA 2? Digamos este es el mapa de ruta que hemos seguido. Recordar que bueno, una vez que se aprueba el Reglamento en diciembre nosotros regresamos en enero y emitimos un oficio a la de TIC, donde le decimos, señores de TIC no podemos seguir postergando ni posponiendo el desarrollo del SIA que implicaba la capacitación de los compañeros Adriana y Harry, que son los compañeros que trabajan en el SIA porque ellos iban a ser parte de ese proceso de desarrollo del sistema.

TIC lleva a la Comisión estratégica de tecnologías de información, nuestra solicitud y el 28 de febrero el CETI declara como prioridad el diseño del SIA 2. Y a pesar de que fue declarado prioritario el 28 de febrero, pues no iniciamos sino hasta dos meses después que ya de TIC asigna el equipo e iniciamos con el proceso de capacitación.

¿Cuál metodología estamos utilizando? Es una nueva metodología que conoce bien don Edgar, que lamentablemente no nos acompaña por acá; nosotros trabajamos con la metodología scrum, es la metodología que definió la Universidad para trabajar en el desarrollo de tecnologías de información. Y también, pues se les da seguimiento con el sistema gira a todos los procesos que se van desarrollando.

¿En qué consiste esta metodología? Bueno, consiste en cuatro etapas principales. La primera de ellas, que es el levantamiento de historias que ahorita vemos un poquito más en detalle, en qué consiste, luego hay una etapa de planificación conformada por cuatro sub etapas, validación, ponderación, priorización y programación de los sprints. Luego entramos concretamente al proceso de diseño y de manera paralela vamos probando y aprobando lo que se va desarrollando y bueno, como bien ustedes saben, la producción del módulo 1, la primera fase salimos el 24 de febrero, duramos aproximadamente 10 meses para desarrollar lo que en el SIA 1 habíamos durado 20 meses.

Nosotros iniciamos con un equipo de cuatro personas, yo como lo que llaman ellos, la product owner es como la contraparte del equipo técnico, con el compañero Leonardo Sánchez de TIC, como el SCRUM Master, que es el que coordina toda la parte técnica, y

con Adrián y Harry como desarrolladores. Nosotros iniciamos con la promesa de que al cabo de 1 o dos meses se iban a sumar con nosotros compañeros de la de TIC, sin embargo, como ustedes saben hemos tenido una importante fuga de compañeros de TIC que han sido, veamos, han abandonado la institución en búsqueda de mejores opciones laborales, entonces ahora vamos a ver que no tuvimos refuerzos y no hasta noviembre.

Es una historia bueno, como les mencionaba las historias de lo que tratan es de los requerimientos que nosotros necesitamos para el desarrollo del sistema. Hemos definido a la fecha bueno ese número es viejo 212, ya debemos andar por unas 440 historias.

Cada historia lo que nos detalla 1 a 1 son primero todas las estructuras que debe tener el sistema, lo que vemos y lo que no vemos, porque hay una serie de estructuras que son internas al sistema. Y también por las partes externas está, por ejemplo, es la historia sobre cómo se debe formular un programa y aquí vemos, todos los campos asociados con ello y también tiene una segunda etapa, las historias que son lo que llamamos los criterios de aceptación.

Los criterios de aceptación es lo que nos va indicando el requerimiento, en particular, por ejemplo, un programa tiene 5 años de vigencia, entonces el sistema tiene que validar que no pase de 5, que la fecha de inicio todo sea una fecha posterior a la fecha en que se está formulando. Debemos también validar, y entonces aquí vamos 1 a 1, que, si el programa tiene que ser multidisciplinario o inter o transdisciplinario, porque así lo definió el Reglamento, entonces eso tiene que quedar también claramente definido. Tiene que quedar definido que si el programa es multi tenemos que ir definiendo campito por campito ¿Cuáles son las características que debe de tener? Es un proceso pues bastante lento, bastante de detallado, pero en particular, pues encuentro que esta metodología es una metodología que permite ir viendo avances con muchísima claridad. Don Jorge, si gusta, me pasa. Posteriormente, en lo que ya hacemos es programar los sprints que son los sprints. Los sprint es un conjunto de historias valga la redundancia, que está definido por un periodo de 10 días hábiles, 10 días hábiles durante los cuales nos comprometemos a desarrollar cierto grupo de historias que son priorizadas en función de su, urgencia, de su necesidad inmediata, y este también, que se agrupan en función de su complejidad. Acá la idea es que nosotros podamos ir garantizando la continuidad del proceso de formulación y de aprobación de propuestas. El proceso inicialmente andaba por unos 15 sprints en este momento ya llevamos 17 o 18 y bueno, luego esto, pues hay una hoja de ruta, una hoja de programación que esta tengo que ajustarla, pero la programación actual está para concluir con tanto con los programas, proyectos, actividades en el mes de agosto ha sido ha sido un proceso bastante difícil por varias razones, como bien lo señalaba don Jorge.

Nosotros estamos trabajando en SIGESA. SIGESA es un proyecto de servicios administrativos y el SIA, pues genera una serie de demandas desde la gestión académica a las cuáles SIGESA no estaba acostumbrado, pongo un ejemplo, el tema de generación de reportes, nosotros necesitamos generar reportes con imágenes con cuestiones que SIGESA no hace el mismo tema, aunque parezca mentira de los perfiles de usuario.

Ha sido complejo entonces los compañeros de TIC se han enfrentado a muchos retos técnicos; Adriana y Garry, muchos retos técnicos que ellos, pues no esperaban. No, no esperaban encontrar y bueno, lo importante es que es un equipo que está dispuesto a innovar, que está dispuesto a investigar, que está dispuesto a aprender y, sobre todo, que no se rinde y aunque, no ha sido en los tiempos que nos habíamos planteado inicialmente,

han encontrado las respuestas que requerimos para que este sistema sea lo que queremos que sea.

Este es el equipo con el que estamos trabajando ahora, además, como les comentaba, tuvimos la mala fortuna de que Leonardo, que era nuestro scrum Master salió del equipo justamente el día en que salimos en producción con el módulo 1 o con el módulo de formulación de propuestas sub módulo porque la mala parte formulación la que salió y bueno, esto dio pie para que la compañera Adriana del SIA sea la que asuma la función de Scrum Master, pero como les mencionaba no es sino hasta noviembre que se suma Greivin Barrantes, un compañero de TIC a desarrollar, Jeffrey en noviembre 22 de noviembre y luego Andrei que se suma hasta el 16 de marzo. Entonces, como ven los compañeros desarrolladores, pues ya tienen, ratillo de haberse sumado, pero se sumaron de manera tardía y eso pues ha hecho también que el sistema postergue la entrega de los procesos de los resultados.

Y bueno, dónde estamos y ¿qué sigue? Bueno, ahora estamos con todo el proceso de presentación de propuestas y admisibilidad que inició el 11 de abril. Estimábamos que para la primera semana de mayo íbamos a tener ya el módulo de evaluación de propuestas, sin embargo, como les mencionaba, hemos tenido algunos inconvenientes, porque todo este módulo de evaluación es automatizado y los compañeros todavía están corriendo con todo esto que era un requerimiento de hecho del CONSACA que nosotros podamos tener vinculación con usuarios externos como el caso, digamos de los evaluadores, entonces ese es un temita que estamos por resolver, yo esperaré que esté resuelto, ojalá al final de esta semana. Y bueno y posteriormente para junio, ya esperaríamos tener todo el tema asociado con el registro de acuerdos y con la asignación de códigos que como ustedes esté conocerán, bueno ya para esta vez ya no va a ser necesario que la asignación de códigos venga a las vicerrectorías, pues ya no hay, avales y la idea es que con el registro de acuerdo se genere de manera automática el código.

Creo que hasta aquí llego yo, don Jorge; voy a darle a don Jorge el espacio para que nos comente sobre el proceso de admisibilidad, que es el que tenemos ahora en marcha.

JORGE HERRERA MURILLO muchas gracias Lorena. Efectivamente con los nuevos procedimientos de PPAA se activó un proceso que se hacía antes. Yo creo que todos estábamos claros, que cuando los académicos querían formular un PPAA, había una conversación previa entre el académico y la dirección o en este caso entre los académicos y el Decanato para ver disponibilidad de cargas para socializar la temática en la que se iba a desarrollar el PPAA. Con los nuevos procedimientos del reglamento esta etapa coge un mayor nivel de formalidad y se llama admisibilidad, está establecido para las 3 modalidades. O se aplica tanto para programas proyectos como actividades en las escuelas, es responsabilidad hacerla el subdirector, en el caso de los institutos es responsabilidad del Director, porque los institutos no tienen subdirector y en el caso de las Sedes Regionales y el Centro de Estudios Generales es responsabilidad de la persona Vicedecana poder hacer esta etapa de admisibilidad.

Esta etapa de admisibilidad se hace ahora directamente en el sistema y lo que busca son dos cosas, 1, garantizar que se cumplan aspectos básicos que solicita tanto los procedimientos como el Reglamento y además garantizar que las propuestas tienen una calidad mínima como para poder ser enviada a evaluación externa. Porque la idea nuestra, como ustedes lo han visto, es utilizar evaluadores externos, expertos en el tema y tenemos

que cuidar mucho el nombre de la Universidad de forma tal de que no vayamos a mandar a evaluar cosas que no tienen o no cuentan con una calidad mínima.

Entonces, ¿qué es lo que se revisa en esa admisibilidad? Que es lo que, en el caso de ustedes, don Edgar, ¿tiene que revisar en esa admisibilidad? Primero que las jornadas que estén solicitando las personas ejecutadas realmente la tenga, o sea no, por favor no manden a evaluación un proyecto de un tiempo completo, si ustedes saben que lo que tienen disponible es 1/4 de tiempo, también se revisa que las personas proponentes no tengan pendientes de PPAA, esto es algo que quedó sumamente claro en los procedimientos.

Una persona con pendientes en PPAA anteriores no puede generar, no puede formular nuevos PPAA, entendiendo pendientes como la ausencia de un informe final, la ausencia de un informe parcial o que no se haya presentado alguno de los productos que se comprometió. Se hacen dos aclaraciones, y es que cuando tenemos proyectos FEES, CONARE, donde hay varias universidades participando si la Universidad Nacional cumplió y la otra Universidad fue la que no cumplió, eso no es un pendiente para el personal académico de la UNA y lo mismo en el caso de los PPAA inter unidades, sí hubo un PPAA, por ejemplo, de la Sede Regional Chorotega con Agrarias y la Sede Chorotega cumplió, pero Agrarias fue la que no cumplió ese pendiente de Agrarias no puede ser achacado también o cargado en responsabilidad a la gente de Chorotega. Esto porque estábamos teniendo históricamente muchos reclamos en vicerrectoría de gente que nos decía, mira, es que es injusto. Si yo hice todo lo que tenía que hacer y el otro no lo hizo, que me carguen a mí el pendiente ¿Qué otras cosas se revisan? Que si hay entes externos participando en la iniciativa se puedan subir los documentos de respaldo que haya concordancia de la propuesta, con las áreas estratégicas de conocimiento y líneas de investigación de la, en este caso de la Sede Regional Chorotega. Que haya participación estudiantil, no se puede formular y eso lo dicen los procedimientos, muy claramente no se pueden formular en PPAA si no hay participación estudiantil, también en el caso de que los académicos proponentes pidan recursos para presupuesto de operación inversión que la unidad académica o en este caso el Decanato, se asegure que cuenta con esos recursos. Que en el caso de programas tengan al menos adscritos dos actividades o dos proyectos o una actividad y un proyecto. Acuérdense que el programa no puede arrancar solo y además que, si el proyecto tiene alguna implicación para la ley de investigaciones biomédicas o para conagevivo o para la Ley de bienestar animal, se contemple dentro de las actividades la necesidad de hacer la tramitación de permisos. Ojo, esto no significa que tiene que estar el permiso en el momento de formulación, porque eso sería imposible. Es que se verifique que dentro de las actividades que tiene contemplado la propuesta esté esa tramitación de los permisos correspondientes.

Entonces, ¿cómo funciona esto? Bueno, en el caso de ustedes, la persona Vicedecana se mete en el SIA, una vez que usted le da formulado, o sea, una vez que usted le da presentar a la formulación inmediatamente la persona Vicedecana de la formulación entra y él sí activa una matriz en donde vienen los requisitos que vimos anteriormente y la persona Vicedecana tiene que declarar si cumple o no cumple y tiene un espacio para hacer observaciones. Y aquí pueden suceder 3 cosas, una, que la propuesta está sumamente mal y entonces en ese caso se le da no admisión o no admisible y automáticamente cae en el Consejo de Sede para que el Consejo de Sede tome la propuesta de rechazarla por no ser admisible, acuérdense que la única instancia según el Estatuto orgánico, que puede rechazar un PPAA

es el Consejo de Sede, ni el Decano ni el Vicedecano pueden rechazar un PPAA solo puede ser el Consejo de Sede o puede ser que lo devuelvan porque tal vez el incumplimiento sea subsanable, entonces el sistema le da la opción de devolvérselo al académico o puede ser que lo dé de admitido de una vez. En el caso de que ustedes devuelvan es importante tomar en cuenta que pueden devolver hasta máximo dos veces. Entonces la idea es que cuando el Vicedecano devuelva de una vez le ponga a los académicos ¿Qué es lo que tienen que corregir? Y este ciclo de devolver a formulación se permite hasta dos veces; si en la segunda oportunidad a las personas académicas no lograron subsanar lo que se les estaba solicitando, el sistema automáticamente manda la propuesta a condición de no admisible. Es importante tomar en cuenta que cuando hay PPAA inter unidades es la persona subdirectora o Vicedecana de la unidad titular la que completa el formulario de Admisibilidad. Solo se hace una admisibilidad y para hacer esa admisibilidad las subdirecciones y los vicedecanatos correspondientes se reúnen y llenan el formulario en conjunto. Una vez que se llena el formulario, luego cada unidad académica hace su votación de si está de acuerdo con la admisibilidad o no de la propuesta. Recuerden que en un PPAA inter unidades, por ejemplo, la Sede Chorotega con el IEM, por ejemplo, si la Sede Chorotega le da admisible, pero el IEM no le da admisibilidad, el proyecto automáticamente cae en no admisible.

Una vez que se ha superado la admisibilidad caemos en el módulo de evaluación, en el módulo de evaluación las personas asesoras de las vicerrectorías académicas de investigación, si la propuesta es investigación, si la propuesta es investigación, extensión, se reúnen las de investigación con las de extensión, seleccionan 3 evaluadores externos y el SIA 2 le manda un correo a la persona vicedecana diciéndole, mire, para esta propuesta se están formulando estas 3 personas o sugiriendo estas 3 personas.

La persona vicedecana puede agregar nuevos evaluadores, o sea, puede sumar evaluadores o puede quitar 1 o dos, o los 3 evaluadores y sustituirlo por personas nuevas. Y ustedes me preguntarán ¿por qué 3 evaluadores si se necesita una única evaluación? Bueno, es que pudimos el número de 3 para garantizar que si un evaluador nos falla podamos tener otras evaluaciones ahí presentes. ¿Qué pasa si tengo dos evaluadores y una dice que sí, la otra dice que no? Bueno, en estos casos es el Consejo de Unidad o el Consejo de Sede; en el caso de ustedes, el que toma la decisión final.

Es importante tomar en cuenta que esta parte es totalmente automatizada. Por ejemplo, una vez que la persona Vicedecana dice estoy de acuerdo con estas 3 personas, automáticamente el SIA les envía un correo. La persona evaluadora tiene la opción de aceptar la revisión o rechazar la invitación, si acepta la invitación a revisar automáticamente el sistema, le envía un código de ética y en el momento en la que la persona firma el código de ética; que lleva implícito un compromiso de confidencialidad. El sistema, envía un enlace, le da acceso a la propuesta y al formulario para que pueda llenar su evaluación en línea y una vez que la persona presenta su evaluación, el SIA automáticamente le devuelve un formulario de agradecimiento por haber participado en la evaluación. Es importante tomar en cuenta que el SIA 2 monitorea en forma automática el cumplimiento de los plazos.

Es importante recordar que no es una práctica adecuada pagar por evaluaciones, o sea, aunque la Universidad Nacional tuviera que no lo tiene, el presupuesto para poder pagar evaluaciones, no es una práctica éticamente correcta. El pago por hacer evaluaciones.

Es importante también mencionar que las personas van a poder conocer la identidad de quién los evaluó.

Lo conocen en el momento en el que la evaluación está lista antes de que se haga la evaluación, solo la persona Vicedecana conoce quién lo está evaluando y es importante tomar en cuenta o recordarles que cuando ustedes están formulando un PPAA ustedes pueden sugerir evaluadores para enriquecer el Banco de evaluadores o rechazar algún evaluador si hubiera algún conflicto de intereses y esa decisión es respetada a nivel de sistema.

¿Qué es lo que sigue en el SIA a mediano plazo? Bueno, en el mes de junio nosotros nos vamos a abocar a tener las actividades, a cargar listas, entonces yo ahí les pediría por favor que si ustedes van a formular una actividad académica y esa actividad académica empieza en el 2024, en enero de 2024, que por favor se esperen, porque en junio ya nosotros tendríamos listo la opción para poder formular actividades académicas dentro del sistema. Acuérdense que si tuvieran alguna emergencia de tener que formular una actividad académica para que empiece ya; está la posibilidad de hacerlo en los formularios de Word, en este caso la actividad se presenta don Edgar le hace la admisibilidad y la evaluación, sube a Consejo de sede y ustedes lo envían acá al SIA para nosotros poder abrir el código correspondiente. Estaríamos nosotros también durante el mes de julio trabajando en los módulos PPAA para poder inscribir revistas y laboratorios y estaríamos en agosto haciendo un alto para poder hacer algunas mejoras que hemos detectado en el sistema para inmediatamente ponernos a trabajar en el módulo de solicitudes de cambio.

¿Por qué en el módulo de solicitudes de cambio? Porque acuérdense que en enero de 2024 ya van a empezar a ejecutarse los proyectos que se aprobaron ahora, entonces es necesario que para enero 2024 la gente ya pueda hacer solicitudes de cambio que ahora van a ser las mínimas, porque ustedes recordarán que ya todas aquellas solicitudes de meter y sacar personas de ampliarle la jornada o reducirle la jornada a una persona esa solicitudes van a desaparecer, las únicas que sí van a quedar es la de cambiar objetivos, quitar o meter actividades, quitar o meter productos.

Y es importante pensar que durante todo el 2024 la gente va a estar ejecutando la propuesta y es hasta el 25 que se va a necesitar meter los primeros informes de avance, entonces por eso durante todo el 24 vamos a estar trabajando en el módulo de elaboración de informes de avance e informes finales para las propuestas. Entonces hasta aquí nosotros llegaríamos con la presentación y más bien don Wagner, quedamos a su disposición por si hubiera preguntas.

WAGNER CASTRO CASTILLO muchas gracias don Jorge, empiezo por el final. Tal vez se me fue algún detallito ahí. Los informes de avance y los informes finales. En este escenario, entonces, a partir de ¿cuándo, digamos, se deberían de dejar de recibir en el Consejo?

JORGE HERRERA MURILLO vamos a ver acuérdense que nosotros tenemos una etapa de transición, o sea, todos aquellos PPAA que fueron aprobados antes del primero de diciembre del 2022, son PPAA viejos y todos los PPAA viejos van en el SIA viejo, que es el SIA 1. Entonces, todo lo que es nuevo, o sea, todo lo que has formulado de diciembre del 2022 en adelante va en el SIA 2, entonces, hasta tanto nosotros no terminemos con el último PPAA viejo, vamos a estar con los dos sistemas activos para que usted tenga una idea más o menos el SIA 1 va a estar como hasta el 2028-2029.

A pesar de que yo tengo la fe, que una vez que nosotros salgamos de lo más complicado del SIA, nosotros podamos tratar de trabajar en algún proceso de migración para aquellas personas que quieren migrar, sobre todo en el caso de proyectos, porque la formulación de

proyectos es muy parecida en el SIA 1 con respecto al SIA 2 para programas y actividades es un poquito más difícil, pero nosotros le andamos dando vuelta a solicitud de las personas vicedecanas de ver si podemos hacer una migración para poder sacar de funcionamiento del SIA 1 antes de 2028 2029, pero sí son PPAA viejos don Wagner, usted los va a tener que seguir recibiendo en el Consejo y lo mismo los nuevos, lo único es que en el sistema nuevo la evaluación no se hace a mano, sino que se hace totalmente en el sistema.

WAGNER CASTRO CASTILLO sí, precisamente, porque don Edgar se ha dado a la tarea en esta gestión de hacer una revisión exhaustiva de pendientes, por así decirlo, de actividades que teníamos vigentes en la Sede y constantemente en los consejos, Hoy por ejemplo, tenemos prácticamente 14 o 15, y eso es cotidiano, digamos cada 15 días nos llegue una buena cantidad de informes de avance o de cierre que se habían ido quedando como por ahí, pero, no perfectamente leído, todos son exactamente de proyectos viejos.

Yo formulé mi primer proyecto en el 2007 de hecho, antes de que existiera SIA 1 y me tocó esa transición del Word, el formulario aquel que teníamos y luego viene el cambio.

Viene un sistema nuevo, ahora hay que esa transición igual, y siempre, pues existe de parte de uno cierta resistencia, en el sentido de que ya me acostumbré a lo que ya venía haciendo y ahora me vienen con algo nuevo y siempre esa etapa de adaptación. Ana, pues también lo mencionaba ahí los meses, que lleva a cabo para poder ponerlo en práctica. En ese sentido, pues, me parece que el SIA 2 es una evolución más, es un paso más hacia la institucionalidad que realmente nos merecemos dentro de la UNA.

¿Cuál ha sido Jorge; tal vez esa mayor resistencia que hemos tenido?, o si ha habido esa mayor resistencia para la implementación de este SIA 2 que, como bien usted lo dice, esto sí es un sistema, no lo que teníamos anteriormente, que yo lo considero casi como un repositorio.

JORGE HERRERA MURILLO claro, vamos a ver el tema ahí es que el principal problema que nosotros hemos tenido es que vamos sobre la marcha. Vamos a ver lo adecuado es que si hubiera dado una planificación en el mismo reglamento que nos diera a nosotros más tiempo para poder montar el sistema antes de que entrara el Reglamento en vigencia, pero, lo que ha causado más problemas don Wagner es que vamos con el Reglamento, implementando el Reglamento, vamos con nuevo SIA 2, vamos con nuevos formularios.

Y yo entiendo que hay muchas cosas nuevas y la gente, pues obviamente a veces presenta cierta resistencia, a mí me han dicho distintas personas, bueno, porque es que él SIA va tan a la carrera, bueno, va tan a la carrera porque tenemos que cumplir la fecha del 30 de mayo, que fue la fecha que nos puso el Reglamento.

Y lo que hemos estado haciendo es habilitando etapas, a mí a veces me han dicho, es que el sistema no estaba listo, bueno, no es que no va a estar listo porque se construye por pedazos, como ustedes vieron con la presentación con Lorena, el sistema se va habilitando por etapas, entonces primero se habilitó la formulación, claro, a la gente le molestó que no estuviera el botón de presentar, pero es que si nosotros le dábamos presentar se habilitaba la admisibilidad.

Todos nosotros necesitábamos tener listo la admisibilidad para poder dar el botón, ya habilitamos admisibilidad y Dios mediante, y si todo sale bien, esta semana ya habilitamos evaluación y habilitamos el reporte que la gente quiere ver en PDF de la propuesta, entonces que va a hacer un reporte muy bonito porque va a ser un reporte más ordenado que el anterior, pero también usted va a poder ver imágenes, va a poder abrir vínculos desde el reporte, inclusive va a poder ver videos del reporte que eso era algo que el SIA 1

no lo tenía, entonces tal vez un poquito de nuestra parte, pedir la paciencia del caso porque hemos tratado de ir respondiendo en tiempo y forma. Estamos trabajando prácticamente 24 7 porque hasta horas extra está trabajando el grupo que está formulando. Como todo sistema nuevo, a veces tiene pulgas, pero nosotros hemos estado muy atentos a que cualquier reporte que nos hagan poder atenderlo con la mayor prontitud y ahí nos ponemos a disposición.

Si alguna persona académica tiene algún problema, que el SIA no le está permitiendo hacer algo que, por favor, se comuniquen con Ana Lorena Jiménez y que ella siempre está en la mejor disponibilidad de conectarse con la persona académica y poder atender. Y tal vez sí solicitarles la paciencia del caso, pero yo les aseguro que cuando ya el SIA esté al 100%, ustedes van a estar realmente satisfechos porque el nuevo diseño del SIA viene a simplificar un montón la gestión de PPAA. Solo el hecho de que haya interconectividad, vea por ejemplo ahorita un nombramiento no se puede hacer en menos de mes y medio, porque primero hay que ir al Consejo, bueno, en el caso de ustedes; solo a Consejo de Sede. Imagínese las escuelas que luego tienen que ir a Consejo de facultad; esta esa parte se va a eliminar. Ahora usted nombra en SIGESA con el acuerdo del Consejo y listo, ya no tiene que hacer primero la incorporación en el SIA y luego en hacer el nombramiento, con eso desaparece el 60% de las solicitudes de cambio que habían antes. Entonces lo que queremos es bajar la carga administrativa y entonces pedimos la paciencia del caso porque realmente las mejoras sustanciales ustedes las van a venir viendo en las siguientes etapas, de hecho ustedes van a ver por ejemplo que el SIA les va a ir construyendo el informe final solito porque él le va a ir pegando los informes parciales, ustedes los van a ir viendo, o sea, cuando ustedes formulen el informe parcial del año dos ustedes van a tener a la par el informe parcial del año 1 para irlo viendo en una pantalla. Entonces estamos diseñando muchas oportunidades de mejora y ustedes van a ver que la paciencia que en este momento nos tienen que tener va a valer la pena.

WAGNER CASTRO CASTILLO Muchas gracias doña Lorena.

ANA JIMENEZ PARIS no aprovechar ahora que don Jorge habla de las pulgas para que por favor, le hagan un extensivo agradecimiento a don Edgar, porque si ha habido una persona ya ha estado atento a decirnos dónde hay una pulga, dónde hay un problema, es Edgar Briceño y esa es la única manera en que podemos mejorar y construir el sistema. En otras unidades lo que nos dicen es que el sistema no sirve y sacan acuerdos que no pueden y que tienen errores y cuando les decimos, pero ¿cuáles son? díganos para corregirlos, queremos saber ¿qué es lo que está pasando? No hemos tenido respuesta, en cambio, don Edgar si ha sido en ese sentido un aliado de verdad que ha sido un gran aliado y siempre que surge alguna pulga que surge alguna cosa él es el primero que nos informa y es el primero que nos indica está fallando por aquí está fallando por allá y eso es lo que ha permitido que podamos ir resolviendo y mejorando. Entonces aprovechar el espacio para hacerle a él extensivo este agradecimiento, aunque ya yo se lo he dicho por correo, siempre es importante mencionarlo.

WAGNER CASTRO CASTILLO gracias ahí le pasamos el mensajito.

ANA JIMENEZ PARIS Gracias.

WAGNER CASTRO CASTILLO no sé si los compañeros tienen alguna otra pregunta o intervención. No. Bueno, entonces de nuevo agradecerle a don Jorge y doña Lorena, pues, como les decía, para mí eso es una evolución creo que inicié exactamente en 2007 formulando, y me tocó exactamente esos Word y hacer esos cambios en estos últimos años

no he formulado obviamente por el tiempo que le consumen estos puestos de gestión, pero ya me tocará entonces, pero esperaré a que sea el 100%.

ANA JIMENEZ PARIS cuando le toque ya todo va a estar sin pulgas. Ahí tenemos todavía una pulga con doña Silvia que no hemos podido resolver, pero bueno.

Muchas gracias.

JORGE HERRERA MURILLO bueno, muchísimas gracias don Wagner y reiterarles que estamos a la disposición de ustedes por cualquier consulta.

WAGNER CASTRO CASTILLO Gracias don Jorge.

WAGNER CASTRO CASTILLO bueno, reanudamos o empezamos el Consejo de Sede. Con la documentación. Pido nada más, unos dos minutitos para ir al baño.

Regresamos.

Entonces, retomando la agenda, compañeros.

Vamos a ver, ¿ya incluimos Darling la solicitud de don Jairo?

DARLIN ABARCA AGUILAR ¿Aparte de?

WAGNER CASTRO CASTILLO y yo tengo algunos trámites para pasarlos asuntos de tramitación urgente.

Repíteme el oficio Jairo para que quede en el Acta.

JAIRO JIMENEZ TORRES ya lo mandamos al Consejo y al AGD ¿se lo paso a usted directo ahí?

WAGNER CASTRO CASTILLO aquí para que Darling lo apuntes, aunque se lo presente no importa.

JAIRO JIMENEZ TORRES el número de oficio era el UNA-DA-SRCH-OFIC-184-2023.

WAGNER CASTRO CASTILLO Darling para solicitarle pasar el último prácticamente el 414. Los tres el 32, el 33, el 34, para asuntos urgentes.

JAIRO JIMENEZ TORRES todo lo que está ahí abajo.

WAGNER CASTRO CASTILLO exacto, todos esos el 33 también y el 34.

DARLIN ABARCA AGUILAR OK

WAGNER CASTRO CASTILLO exacto, esos 3.

WAGNER CASTRO CASTILLO también Darling el de la Comisión de registro de elegibles.

DARLIN ABARCA AGUILAR estos 3 son verdad.

WAGNER CASTRO CASTILLO esos serían cuatro con el primero que tiene ahí, nombramiento. Y también el de la Comisión de registro de elegibles.

JAIRO JIMENEZ TORRES el 32.

WAGNER CASTRO CASTILLO de mi parte serían esos.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO estaríamos.

DARLIN ABARCA AGUILAR lista.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, como punto número 1, sería más bien el nombramiento por sustitución. ¿Don Jairo, nos compartes?

ARTÍCULO 3: APROBACIÓN DEL ACTA #01-2023 (23-01-2023) Y DEL ACTA N°04 (06-03-2023).

A) Acta #01-2023

DARLIN ABARCA AGUILAR vamos a ver el punto número 3 de la agenda. Seguiría aprobación del acta.

WAGNER CASTRO CASTILLO tenemos correcto. Tiene toda la razón, acta número 1 y acta número cuatro.

Esperamos el Acta número 1 a ver cuáles miembros estábamos presentes.

DARLIN ABARCA AGUILAR presente don Wagner, don Edgar, doña Ivannia, doña Marlene y Sofía.

WAGNER CASTRO CASTILLO don Alex, estaríamos, Sofía no se encuentra, Marlene y yo.

DARLIN ABARCA AGUILAR Solamente 3.

WAGNER CASTRO CASTILLO Solamente 3, nos falta 1.

WAGNER CASTRO CASTILLO No podríamos aprobar esa acta.

DARLIN ABARCA AGUILAR no, señor.

Se traslada para la próxima sesión, no se cuenta con el quorum necesario para la aprobación de esta acta.

B) Acta #04-2023

WAGNER CASTRO CASTILLO número cuatro.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí. En el acta número cuatro del 6 de marzo, estuvo presente don Wagner, doña Ivannia, doña Marlene, don Jairo, Lindsay y Diego Araya.

WAGNER CASTRO CASTILLO todos.

DARLIN ABARCA AGUILAR hay 5 ahorita ahí presentes.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces esta acta número cuatro, si podríamos aprobarla. Si alguien tiene alguna observación o algo que haya detectado en el acta, si no entonces procederíamos compañeros a votarla.

Mi persona de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Marlene de acuerdo, Lindsey de acuerdo, Jairo de acuerdo y don Luis de acuerdo.

DARLIN ABARCA AGUILAR en ese caso, don Luis sería una abstención, ¿verdad?

WAGNER CASTRO CASTILLO correcto.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°04-2023.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Jairo Jiménez Torres, MSc. Marlene Durán López, y Sherilyn Salas Parrales.

Total: tres votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

**A) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°04-2023,
CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2023, CON UNA ABSTENCIÓN.
ACUERDO FIRME.**

Se registra la abstención del señor Luis Blandón Díaz, por no estar presentes en la sesión #04-2023.

ARTÍCULO 4: INFORMES

DARLIN ABARCA AGUILAR el punto número cuatro es informe, no se reportó a alguien que quiera presentar un informe.

ARTÍCULO 5: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

5.1 Oficio UNA-SRCH-DAN-OFIC-184-2023 solicitud de aval para aprobar el nombramiento en sustitución de la académica Aurora Hernández Ulate, cédula 401570450 por prórroga de incapacidad médica.

DARLIN ABARCA AGUILAR, el punto número 5 sería asuntos de tramitación urgente que el punto número uno es el nombramiento en sustitución en el Campus Nicoya.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto. ¿Tienes el oficio, Darling?

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, yo lo bajé. Ahí está el oficio es el 184.

WAGNER CASTRO CASTILLO este oficio lo que nos presenta es la posibilidad de realizar la sustitución de los cursos de la académica Aurora Hernández, que se encuentra con un nuevo proceso de incapacidad. Por tanto, los cursos que estaríamos sustituyendo de doña Aurora en el curso de Geografía política, Ciencias, Humanismo, Ambiente y Sustentabilidad, Pensamiento femenino y feminista de América Latina y el curso de Sociedad y Paisaje. Estos cursos los estaría impartiendo la académica Dinia Yariela Medina Baltodano cédula 503990890. Ella es la misma académica que los ha venido impartiendo, ¿verdad Jairo?

JAIRO JIMENEZ TORRES correcto es una prórroga de la sustitución, pero es la misma, es una continuidad.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto. Entonces, compañeros manifestemos por medio de su mano la aprobación para que doña Dinia continúe sustituyendo a doña Aurora, mientras se encuentre incapacitada.

Mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Lindsay de acuerdo y Luis Blandón Díaz de acuerdo.

Esos sería acuerdo firme y unánime.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

2. Mediante oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-184-2023 con fecha 08 de mayo de 2023, el Director Académico, MSc. Jairo Jiménez Torres, presenta al Consejo de Sede Regional

solicitud de contratación de Dinia Yariela Medina Baltodano, cédula 503990890 para impartir cursos del 05 al 26 de mayo de 2023; en sustitución de Aurora Hernández Ulate.

CONSIDERANDO QUE:

1. La funcionaria Aurora Hernández Ulate, cédula 401570450, se encuentra con incapacidad médica del 05 al 26 de mayo de 2023.

2. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos NRC42034, RIG423, Geografía Política, grupo 73, NRC 41962, EGC115, Ciencias, Humanismo, Ambiente y la Sustentabilidad de la Vida, grupo 70, NRC 41972, EGF118, Pensamiento Femenino y Feminista en América Latina, grupo 70, NRC 41966, EGS126, Sociedad y Paisaje, grupo 70 ha aprobado el perfil en sesión del Consejo de Sede.

3. La Directora Académica, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo la contratación a plazo fijo de Dinia Yariela Medina Baltodano, cédula 503990890, para impartir los siguientes cursos.

Cédula	Docente	Jornada en horas	NRC, Código, Curso, Grupo	Plaza Código Presupuestario	Vigencia
503990890	Dinia Yariela Medina Baltodano	40	NRC42034, RIG423, Geografía Política, G71	1150-2023 A.15.0006	del 05 al 26 de mayo de 2023
			NRC41962, EGC115, Ciencia, humanismo, ambiente y la sustentabilidad de la vida, G70		
			NRC41966, EGS126, Sociedad y paisaje rural, G70		
			NRC41972, EGF118, Pensamiento femenino y feminista en América Latina, G70		

4. La Directora Académica, en el oficio de solicitud ha garantizado que:

- a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente la plaza laboral 1150-2023, código presupuestario A.15.0006 en la cual se cargará la contratación.
- b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

- c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

9. El periodo de nombramiento es del 05 al 26 de mayo de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO POR SUSTITUCIÓN DE DINIA YARIELA MEDINA BALDODANO, CÉDULA 503990890, PARA IMPARTIR LOS SIGUIENTES CURSOS DEL 05 al 26 DE MAYO DE 2023, EN UNA JORNADA DE 40 HORAS.

Cédula	Docente	Jornada en horas	NRC, Código, Curso, Grupo	Plaza Código Presupuestario	Vigencia
503990890	Dinia Yariela Medina Baltodano	40	NRC42034, RIG423, Geografía Política, G71	1150-2023 A.15.0006	del 05 al 26 de mayo de 2023
			NRC41962, EGC115, Ciencia, humanismo, ambiente y la sustentabilidad de la vida, G70		
			NRC41966, EGS126, Sociedad y paisaje rural, G70		
			NRC41972, EGF118, Pensamiento femenino y feminista en América Latina, G70		

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO.

5.2 Solicitudes de movilidad estudiantil.

DARLIN ABARCA AGUILAR el punto número 2 son las solicitudes de movilidad estudiantil. Creo que todas son para el mismo evento.

WAGNER CASTRO CASTILLO sí, todas son del mismo evento.

DARLIN ABARCA AGUILAR esta es de Ariel José Arias canales.

WAGNER CASTRO CASTILLO sí, bueno. Para conocimiento de este Consejo vamos a ver 8 solicitudes de movilidad son estudiantes del campus de Nicoya que están participando con una presentación de ponencia en el doceavo Congreso Internacional de Turismo Rural y Turismo Sostenible. Dicho congreso se llevará a cabo en la ciudad de Panamá. Este evento en digamos lo que hacen son presentar 3 ponencias y entre los 8, hay 3 muchachos que presentan la ponencia juntos, o sea, hay dos tríos y una pareja.

En el caso del Consejo de Sede lo que hacemos es una valoración, ¿verdad? Si esto es pertinente, de que este tema o esos temas sean presentados en este evento y se les da el aval para que por medio de la unidad de vida estudiantil les ayuden, económicamente para la participación.

Yo revisé las 3 ponencias son participaciones producto de sus prácticas profesionales, que están con el curso de doña Damaris, y por ende, pues a mí me parece pertinente la comunicación de ese tipo de temas y el accionar que están teniendo los estudiantes en la sociedad.

En este caso la ponencia se denomina "Playas en disputa: evaluación de la accesibilidad física y económica en Conchal de Guanacaste". Tenemos el desglose de la solicitud económica que hacen los chicos. La inscripción del evento, los tiquetes de avión, el Hospedaje y la alimentación y en un total de 283 dólares. Esto no lo cubrimos nosotros. Nosotros lo único que hacemos es dar el aval para que la vicerrectoría de Vida Estudiantil haga, su análisis. También incluye la carta de aceptación donde el Comité les acepta la ponencia debidamente firmada por la Comisión organizadora. Entonces vean que arriba los estudiantes son José Armando, Eric, Jesús Stefani y José Ariel.

Mi propuesta para este Consejo es que les demos el aval, el Congreso es la primera semana de junio. Por eso fue que solicité, pasarlos hacia tramitación urgente para que lo antes posible el acuerdo salga hacia ellos para que ellos puedan hacer los trámites ante la vicerrectoría respectiva.

Consulto a este Consejo, si estamos de acuerdo en apoyar la participación de los 8 estudiantes del campus de Nicoya, que solicitan el apoyo de nosotros para participar en el doceavo Congreso Internacional de Turismo Rural y Turismo Sostenible. Si es así, entonces, igual sírvanse manifestarlo.

Jairo de acuerdo, mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Lindsay de acuerdo, y don Luis de acuerdo. Gracias.

Serían acuerdos por separado, y en firme para que cada uno haga el respectivo trámite, ya será criterio de la Vicerrectoría si les apoya a todos o algunos en particular.

A) Ariel Arias Canales

CONSIDERANDO:

1. Nota suscrita por el joven Ariel José Arias Canales, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya; mediante

el cual solicita autorización para participar en el evento de corta duración denominado "XII Congreso internacional de Turismo Rural y Turismo Sostenible". Dicho congreso se llevará a cabo en la sede de la Universidad de Panamá en Ciudad de Panamá, Panamá, del 28 de mayo al 02 de junio de 2023.

2. Que el estudiante Arias Canales manifiesta que para este evento se le aprobó la ponencia denominada "*PLAYAS EN DISPUTA: EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ECONÓMICA EN CONCHAL, GUANACASTE, COSTA RICA*".
3. Que este evento le permitirá al estudiante Ariel José Arias Canales la oportunidad de participar en el congreso y conocer nuevos avances en el aprendizaje a nivel personal, ya que una nueva experiencia internacional es de suma importancia para la formación estudiantil.
4. Que el estudiante Arias Canales solicita el apoyo ante la Unidad de Vida Estudiantil para el aporte de ayuda económica de \$283,75; el cual incluye: inscripción al evento \$40, tiquetes de avión \$110, hospedaje \$33,75, alimentación \$50 y transportes internos \$50.
5. Que la participación del estudiante Ariel José Arias Canales está sujeta a la disponibilidad presupuesta de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE ARIEL JOSÉ ARIAS CANALES EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE". DICHO CONGRESO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ EN CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, DEL 28 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. INFORMAR AL ESTUDIANTE ARIEL JOSÉ ARIAS CANALES QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE, ESTA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- C. FELICITAR AL ESTUDIANTE ARIEL JOSÉ ARIAS CANALES POR SU DESIGNACIÓN COMO PONENTE EN EL CITADO EVENTO. ACUERDO FIRME.**

B) José Moraga Manzanares

CONSIDERANDO:

1. Nota suscrita por el joven José Moraga Manzanares, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya; mediante el cual solicita autorización para participar en el evento de corta duración denominado “XII Congreso internacional de Turismo Rural y Turismo Sostenible”. Dicho congreso se llevará a cabo en la sede de la Universidad de Panamá en Ciudad de Panamá, Panamá, del 28 de mayo al 02 de junio de 2023.
 2. Que el estudiante Moraga Manzanares manifiesta que se le aprobó la ponencia denominada "PLAYAS EN DISPUTA: EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ECONÓMICA EN CONCHAL, GUANACASTE, COSTA RICA".
 3. Que este evento le permitirá al estudiante José Moraga Manzanares la oportunidad de participar en el congreso y conocer nuevos avances en el aprendizaje a nivel personal, ya que una nueva experiencia internacional es de suma importancia para la formación estudiantil.
1. Que el estudiante Moraga Manzanares solicita el apoyo ante la Unidad de Vida Estudiantil para el aporte de ayuda económica de \$283,75; el cual incluye: inscripción al evento \$40, tiquetes de avión \$110, hospedaje \$33,75, alimentación \$50 y transportes internos \$50.
 2. Que la participación del estudiante José Moraga Manzanares está sujeta a la disponibilidad presupuesta de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE JOSE MORAGA MANZANARES EN EL EVENTO “XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE”. DICHO CONGRESO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ EN CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, DEL 28 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. INFORMAR AL ESTUDIANTE JOSÉ MORAGA MANZANARES QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO “XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE, ESTA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- C. FELICITAR AL ESTUDIANTE JOSÉ MORAGA MANZANARES POR SU DESIGNACIÓN COMO PONENTE EN EL CITADO EVENTO. ACUERDO FIRME.**

C) Erich Jesús Castro Lobo:

CONSIDERANDO:

1. Nota suscrita por el joven Erick Jesús Castro Lobo, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya; mediante el cual solicita autorización para participar en el evento de corta duración denominado "XII Congreso internacional de Turismo Rural y Turismo Sostenible". Dicho congreso se llevará a cabo en la sede de la Universidad de Panamá en Ciudad de Panamá, Panamá, del 28 de mayo al 02 de junio de 2023.
2. Que el estudiante Castro Lobo manifiesta que se le aprobó la ponencia "PLAYAS EN DISPUTA: EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ECONÓMICA EN CONCHAL, GUANACASTE, COSTA RICA".
3. Que este evento le permitirá al estudiante Erick Jesús Castro Lobo la oportunidad de crecimiento en la formación profesional y adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para destacarse en la carrera.
3. Que el estudiante Castro Lobo solicita el apoyo ante la Unidad de Vida Estudiantil para el aporte de ayuda económica de \$283,75; el cual incluye: inscripción al evento \$40, tiquetes de avión \$110, hospedaje \$33,75, alimentación \$50 y transportes internos \$50.
4. Que la participación del estudiante Erick Jesús Castro Lobo está sujeta a la disponibilidad presupuesta de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE ERICK JESÚS CASTRO LOBO EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE". DICHO CONGRESO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ EN CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, DEL 28 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. INFORMAR AL ESTUDIANTE ERICK JESÚS CASTRO LOBO QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE, ESTA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- C. FELICITAR AL ESTUDIANTE ERICK JESUS CASTRO LOBO POR SU DESIGNACIÓN COMO PONENTE EN EL CITADO EVENTO. ACUERDO FIRME.**

D) Stephanie Cubillo Villalobos:

CONSIDERANDO:

1. Nota suscrita por la joven Stephanie Cubillo Villalobos, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya; mediante el cual solicita autorización para participar en el evento de corta duración denominado "XII Congreso internacional de Turismo Rural y Turismo Sostenible". Dicho congreso se llevará a cabo en la sede de la Universidad de Panamá en Ciudad de Panamá, Panamá, del 28 de mayo al 02 de junio de 2023.
2. Que la estudiante Cubillo Villalobos manifiesta que se le aprobó la ponencia *"PLAYAS EN DISPUTA: EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ECONÓMICA EN CONCHAL, GUANACASTE, COSTA RICA"*.
3. Que este evento le permitirá a la estudiante Stephanie Cubillo Villalobos la oportunidad de crecimiento en la formación profesional y adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para destacarse en la carrera.
5. Que la estudiante Cubillo Villalobos solicita el apoyo ante la Unidad de Vida Estudiantil para el aporte de ayuda económica de \$283,75; el cual incluye: inscripción al evento \$40, tiquetes de avión \$110, hospedaje \$33,75, alimentación \$50 y transportes internos \$50.
6. Que la participación del estudiante Stephanie Cubillo Villalobos está sujeta a la disponibilidad presupuesta de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE STEPHANIE CUBILLO VILLALOBOS EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE". DICHO CONGRESO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ EN CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, DEL 28 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. INFORMAR AL ESTUDIANTE STEPHANIE CUBILLO VILLALOBOS QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE, ESTA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- C. FELICITAR AL ESTUDIANTE STEPHANIE CUBILLO VILLALOBOS POR SU DESIGNACIÓN COMO PONENTE EN EL CITADO EVENTO. ACUERDO FIRME.**

E) Astrid de los Ángeles Canales Torres:

CONSIDERANDO:

1. Nota suscrita por la joven Astrid de los Ángeles Canales Torres, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya; mediante el cual solicita autorización para participar en el evento de corta duración denominado "XII Congreso internacional de Turismo Rural y Turismo Sostenible". Dicho congreso se llevará a cabo en la sede de la Universidad de Panamá en Ciudad de Panamá, Panamá, del 28 de mayo al 02 de junio de 2023.
2. Que a la estudiante Canales Torres se le aprobó la ponencia " Diseño de una ruta turística para la promoción comunitaria en Montero, Isla Chira, Puntarenas, Costa Rica".
3. Que este evento le permitirá a la estudiante Astrid de los Ángeles Canales Torres la oportunidad de prepararse en la etapa profesional como estudiante de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible.
7. Que la estudiante Canales Torres solicita el apoyo ante la Unidad de Vida Estudiantil para el aporte de ayuda económica de \$283,75; el cual incluye: inscripción al evento \$40, tiquetes de avión \$110, hospedaje \$33,75, alimentación \$50 y transportes internos \$50.
8. Que la participación de la estudiante Astrid de los Ángeles Canales Torres está sujeta a la disponibilidad presupuesta de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE ASTRID DE LOS ÁNGELES CANALES TORRES EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE". DICHO CONGRESO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ EN CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, DEL 28 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. INFORMAR A LA ESTUDIANTE ASTRID DE LOS ÁNGELES CANALES TORRES QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE, ESTA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- C. FELICITAR A LA ESTUDIANTE ASTRID DE LOS ÁNGELES CANALES TORRES POR SU DESIGNACIÓN COMO PONENTE EN EL CITADO EVENTO. ACUERDO FIRME.**

F) Génesis Dayanna Alfaro Hernández:

CONSIDERANDO:

1. Nota suscrita por la joven Génesis Dayanna Alfaro Hernández, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya; mediante el cual solicita autorización para participar en el evento de corta duración denominado "XII Congreso internacional de Turismo Rural y Turismo Sostenible". Dicho congreso se llevará a cabo en la sede de la Universidad de Panamá en Ciudad de Panamá, Panamá, del 28 de mayo al 02 de junio de 2023.
2. Que a la estudiante Alfaro Hernández se le aprobó la ponencia " Diseño de una ruta turística para la promoción comunitaria en Montero, Isla Chira, Puntarenas, Costa Rica".
3. Que este evento le permitirá a la estudiante Génesis Dayanna Alfaro Hernández la oportunidad de adquirir una nueva experiencia especialmente de manera internacional; lo cual contribuye en gran medida a su formación académica y estudiantil.
4. Que la estudiante Alfaro Hernández solicita el apoyo ante la Unidad de Vida Estudiantil para el aporte de ayuda económica de \$283,75; el cual incluye: inscripción al evento \$40, tiquetes de avión \$110, hospedaje \$33,75, alimentación \$50 y transportes internos \$50.
5. Que la participación de la estudiante Génesis Dayanna Alfaro Hernández está sujeta a la disponibilidad presupuesta de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE GÉNESIS DAYANNA ALFARO HERNÁNDEZ EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE". ESTE CONGRESO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ EN CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, DEL 28 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. INFORMAR A LA ESTUDIANTE GÉNESIS DAYANNA ALFARO HERNÁNDEZ QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE, ESTA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- C. FELICITAR A LA ESTUDIANTE GÉNESIS DAYANNA ALFARO HERNÁNDEZ POR SU DESIGNACIÓN COMO PONENTE EN EL CITADO EVENTO. ACUERDO FIRME.**

G) Julissa Espinoza Carrillo:

CONSIDERANDO:

1. Nota suscrita por la joven Julissa Espinoza Carrillo, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya; mediante el cual solicita autorización para participar en el evento de corta duración denominado "XII Congreso internacional de Turismo Rural y Turismo Sostenible". Dicho congreso se llevará a cabo en la sede de la Universidad de Panamá en Ciudad de Panamá, Panamá, del 28 de mayo al 02 de junio de 2023.
2. Que a la estudiante Espinoza Carrillo se le aprobó la ponencia " Diseño de una ruta turística para la promoción comunitaria en Montero, Isla Chira, Puntarenas, Costa Rica".
3. Que este evento le permitirá a la estudiante Julissa Espinoza Carrillo la oportunidad de adquirir una nueva experiencia especialmente de manera internacional; lo cual contribuye en gran medida a su formación académica y estudiantil.
4. Que la estudiante Espinoza Carrillo solicita el apoyo ante la Unidad de Vida Estudiantil para el aporte de ayuda económica de \$283,75; el cual incluye: inscripción al evento \$40, tiquetes de avión \$110, hospedaje \$33,75, alimentación \$50 y transportes internos \$50.
5. Que la participación de la estudiante Julissa Espinoza Carrillo está sujeta a la disponibilidad presupuesta de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. **AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE JULISSA ESPINOZA CARRILLO EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE". ESTE CONGRESO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ EN CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, DEL 28 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE JULISSA ESPINOZA CARRILLO QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE, ESTA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- C. **FELICITAR A LA ESTUDIANTE JULISSA ESPINOZA CARRILLO POR SU DESIGNACIÓN COMO PONENTE EN EL CITADO EVENTO. ACUERDO FIRME.**

H) Sofía Carmona Vindas

CONSIDERANDO:

1. Nota suscrita por la joven Sofía Carmona Vindas, estudiante de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya; mediante el cual solicita autorización para participar en el evento de corta duración denominado "XII Congreso internacional de Turismo Rural y Turismo Sostenible". Dicho congreso se llevará a cabo en la sede de la Universidad de Panamá en Ciudad de Panamá, Panamá, del 28 de mayo al 02 de junio de 2023.
2. Que a la estudiante Carmona Vindas se le aprobó la ponencia " *Propuesta De Desarrollo Turístico Del Hostel La Aldea, Sámara*".
3. Que este evento le permitirá a la estudiante Sofía Carmona Vindas la oportunidad de crecer como estudiante del área de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, así como adquirir diversos conocimientos del área.
4. Que la estudiante Carmona Vindas solicita el apoyo ante la Unidad de Vida Estudiantil para el aporte de ayuda económica de \$283,75; el cual incluye: inscripción al evento \$40, tiquetes de avión \$110, hospedaje \$33,75, alimentación \$50 y transportes internos \$50.
5. Que la participación de la estudiante Sofía Carmona Vindas está sujeta a la disponibilidad presupuesta de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE SOFÍA CARMONA VINDAS EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE". ESTE CONGRESO SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ EN CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, DEL 28 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. INFORMAR A LA ESTUDIANTE SOFÍA CARMONA VINDAS QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y TURISMO SOSTENIBLE, ESTA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**
- C. FELICITAR A LA ESTUDIANTE SOFÍA CARMONA VINDAS POR SU DESIGNACIÓN COMO PONENTE EN EL CITADO EVENTO. ACUERDO FIRME.**

5.3 Oficio UNA-AICE-OFIC-275-2023 solicitud de audiencia para presentar la herramienta "Capability Statement Guía Práctica".

WAGNER CASTRO CASTILLO tenemos en el segundo punto de la agenda. El oficio UNA-AICE-OFIC-275-2023 donde además de su saludo, remiten a este Consejo de Sede. En el marco de la estrategia de la internacionalización, con el fin de colaborar con este proceso dentro de la UNA nos interesa, dicen los de la AICE presentar a nuestra instancia una herramienta que están estandarizando, que pretende proyectar y posicionar y facilitar la investigación y buscar socios potenciales. Entonces la AICE lo que está solicitando es un espacio para poder socializar con este Consejo de Sede esta guía práctica. Y lo solicitan antes del 26 de mayo. Eso significa que tendríamos que darle audiencia para el próximo 22 de mayo. Entonces, compañeros estamos de acuerdo en darle audiencia a la AICE la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa para el próximo Consejo para una audiencia que nos presenten su guía práctica desde la oficina.

Mi persona de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo, don Luis de acuerdo e Ivannia Montero. Acuerdo firme y unánime.

DARLIN ABARCA AGUILAR lo pongo a las 10:00 H de la mañana la audiencia.

WAGNER CASTRO CASTILLO sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO 10 de la mañana.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-AICE-OFIC-275-2023 con fecha 26 de abril de 2023, mediante el cual se solicita audiencia socializar la herramienta "Capability Statement Guía Práctica".
2. Que es de suma importancia que la Sede Regional Chorotega cuente con una herramienta estandarizada de proyección y posicionamiento, que a la vez facilite identificar potencialidades y socios.

SE ACUERDA:

- A. FACILITAR UN ESPACIO DE 40 MINUTOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE SEDE REGIONAL CHOROTEGA, EL LUNES 22 DE MAYO DE 2023; A LAS 10:00 A.M., A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA (AICE) PARA PRESENTAR LA HERRAMIENTA "CAPABILITY STATEMENT GUÍA PRÁCTICA". ACUERDO FIRME.**

5.4 Oficio UNA-SRCH-OFIC-414-2023 coordinaciones por carrera Campus Nicoya.

DARLIN ABARCA AGUILAR tenemos el oficio UNA-SRCH-OFIC-414-2023 o Warner es coordinaciones de carrera del campus Nicoya.

WAGNER CASTRO CASTILLO de acuerdo, es que no lo veo todavía proyecto.

Estamos viendo el oficio 414, entonces este oficio lo que hace el director académico, don Jairo es remitir al Decanato una propuesta para los coordinadores de carrera del Campus de Nicoya.

Hago nada más la aclaración que en el reglamento de enseñanza aprendizaje, en su última versión nos invita a una comisión, por carrera, esta Comisión no excluye a los coordinadores. Entonces, para este caso, don Jairo nos hace la propuesta, al Decanato y se hace la valoración respectiva y, por ende, pues lo traigo a este Consejo solamente para que tengamos el aval respectivo.

La propuesta para dichos coordinadores, durante el periodo 2023, sería con una vigencia hasta diciembre de este año, 31 de diciembre. Sería el académico Francisco Vargas Segnini para que le colabore en la carrera de administración, el académico Juan Carlos Ramírez en la carrera de Comercio y negocios internacionales, la académica Yendry Dover, en el Diplomado de inglés, la académica Evelyn Mora, en la carrera de enseñanza del inglés, la académica Merlyn Gutiérrez en la carrera de Gestión empresarial del turismo sostenible, el caballero Luis Esteban Barboza en el área de Humanidades, don Raimond Pérez en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. Don Daniel Matul en la carrera de Pedagogía I y II ciclo y María Marcela Vargas en el grupo de interés institucional. Cabe destacar que hay una priorización de profesores propietarios, en cada una de las propuestas en las carreras.

Esto por lo menos de mi parte, lo rescato dado la responsabilidad que tenemos los propietarios, de participar en procesos de acompañamiento en la gestión activa. Entonces compañeros, esta sería la propuesta para la coordinación de carrera en el campus de Nicoya.

DARLIN ABARCA AGUILAR ¿es a partir de hoy don Wagner? O a partir de ¿cuándo?

WAGNER CASTRO CASTILLO a partir de hoy, correcto de hoy que lo vemos en Consejo hasta el 31 de diciembre.

IVANNIA MONTERO ROBLES don Wagner yo tengo una consulta.

WAGNER CASTRO CASTILLO adelante.

IVANNIA MONTERO ROBLES con respecto a eso, ellos estarían dentro de las horas de comisiones o reuniones no hay que hacerle nombramiento en el sistema o ¿cómo está el asunto?

WAGNER CASTRO CASTILLO es correcto el apoyo y la participación, de estos académicos como apoyo a la dirección académica, en las coordinaciones se hace dentro de la jornada laboral dentro de sus horas, exactamente de reuniones y participación en comisiones.

IVANNIA MONTERO ROBLES perfecto, gracias.

WAGNER CASTRO CASTILLO lo que hay que ir mapeando y que lo estamos haciendo desde la Decanatura, es exactamente una matriz donde estamos visualizando en qué participa cada uno de los académicos, para que tengamos una participación significativa, pero que también no tengamos abusos, por así decirlo, donde tenemos académicos que participan en muchas actividades, en muchas comisiones y hay otros que no participan o participan mínimamente en el accionar de la de la Sede.

Entonces, compañeros sírvanse hacer su votación para la aprobación de esta propuesta.

Mi persona de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Ivania de acuerdo, don Luis de acuerdo y Lindsay de acuerdo. Acuerdo firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-414-2023 con fecha 03 de mayo de 2023, mediante el cual se solicita aprobar las coordinaciones de carreras en el Campus Nicoya.
2. Que se presenta la siguiente propuesta para el nombramiento de las coordinaciones de carreras:

Carrera	Coordinador/a
Administración	José Francisco Vargas Segnini
Comercio y Negocios Internacionales	Juan Carlos Ramírez Brenes
Inglés (diplomado)	Yendry Dover Carrillo
Enseñanza del Inglés	Evelyn Mora Sequeira
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	Merlyn Gutiérrez Cruz
Humanidades	Luis Esteban Barboza Núñez
Ingeniería en Sistemas de Información	Raymond Pérez Meza
Pedagogía I y II Ciclo	José Daniel Matul Romero
Grupos de Interés Institucional	María Marcela Vargas Sibaja

3. Que la coordinación de la carrera es parte de la jornada académica del docente.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LAS SIGUIENTES COORDINACIONES DE CARRERA EN EL CAMPUS NICOYA DEL 08 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. ACUERDO FIRME.**

Carrera	Coordinador/a
Administración	José Francisco Vargas Segnini
Comercio y Negocios Internacionales	Juan Carlos Ramírez Brenes
Inglés (diplomado)	Yendry Dover Carrillo
Enseñanza del Inglés	Evelyn Mora Sequeira
Gestión Empresarial del Turismo Sostenible	Merlyn Gutiérrez Cruz
Humanidades	Luis Esteban Barboza Núñez
Ingeniería en Sistemas de Información	Raymond Pérez Meza
Pedagogía I y II Ciclo	José Daniel Matul Romero
Grupos de Interés Institucional	María Marcela Vargas Sibaja

5.5 Oficio UNA-SRCH-OFIC-413-2023 Propuesta Comisión Evaluadora del Registro de Elegibles SRCH 2023-2026.

WAGNER CASTRO CASTILLO tenemos el siguiente punto de la agenda. Es una propuesta para la Comisión evaluadora del registro de elegibles de la Sede Regional Chorotega. Esta comisión es una comisión que tiene una vigencia de 3 años. Por eso, ahí arriba, en el encabezado, habla del 2023 al 2026. Esta solicitud radica en poner a derecho esta comisión; esta Comisión en la que se encuentra en este momento vigente fue aprobada por Consejo de Sede en el año 2020 y era precedida en ese momento por mi persona como Director Académico del Campus de Liberia.

Entonces, a la hora de ingresar nueva gestión, pues hay que hacer cambios en esta comisión. Y esta Comisión estaría integrada por los siguientes académicos, la señora Andrea Suárez Serrano, académica propietaria, la académica Elena Dorado Mayorga, propietaria del área de turismo, el señor Fernando Gutiérrez Coto, académico propietario, y la señora Yorleny Espinoza, académica propietaria. También ambos Directores Académicos, don Jairo Jiménez, Director Académico de Nicoya, y Marlene Durán, Directora Académica del Campus de Liberia.

En este sentido, la coordinación estará a cargo de alguno de los directores académicos y lo que se propone es que los años impares los coordine el Campus de Liberia y los años pares los coordine el Campus de Nicoya. Por tanto, este año le tocaría la coordinación al Campus de Liberia. Y la vigencia de esta comisión sería desde del día de hoy, hasta el 31 de diciembre del año 2026.

Entonces, esta comisión lo que viene es a integrar y actualizar el registro de elegibles de la Sede Regional Chorotega. Específicamente con aquellos requerimientos que vayamos necesitando, conforme las carreras, pues no lo vayan demandando.

Igual dentro del Reglamento ahora, en su artículo 35 indica que estos académicos verdad participan en estas comisiones dentro de su jornada laboral, o sea, que ninguno recibe que ni tiempo ningún otro incentivo por participar en esta comisión.

Entonces compañeros les solicito su aprobación a esta Comisión.

Mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Luis de acuerdo y don Jairo de acuerdo. Acuerdo firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-413-2023 con fecha 24 de abril de 2023, mediante el cual se solicita aprobar la Comisión Evaluadora del Registro de Elegibles SRCH 2023-2026.
2. Que se propone integrar la Comisión Evaluadora del Registro de Elegibles de la Sede Regional Chorotega con las siguientes personas:

Nombre Completo	Condición
Andrea Suárez Serrano	Académica, Propietaria
Fernando Gutiérrez Coto	Académico, Propietario
Yorleny Espinoza Jiménez	Académica, Propietaria

Jairon Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya / Coordinación
Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia / Coordinación

3. Que la Coordinación de la Comisión Evaluadora del Registro de Elegibles de la Sede Regional Chorotega estará a cargo de la Dirección Académica; esta coordinación se rotará año con año, los años impares la coordinará la Dirección Académica del Campus Liberia y los años pares, la Dirección Académica del Campus Nicoya.
4. Que la vigencia de la presente comisión será del 08 de mayo de 2023 al 31 de julio de 2026.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA COMISIÓN EVALUADORA DEL REGISTRO DE ELEGIBLES DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA CON UNA VIGENCIA DEL 08 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2026. ACUERDO FIRME.**
- B. INTEGRAR LA COMISIÓN EVALUADORA DEL REGISTRO DE ELEGIBLES DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

Nombre Completo	Condición
Andrea Suárez Serrano	Académica, Propietaria
Fernando Gutiérrez Coto	Académico, Propietario
Yorleny Espinoza Jiménez	Académica, Propietaria
Jairon Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya / Coordinación
Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia / Coordinación

JAIRO JIMENEZ TORRES Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO Señor.

JAIRO JIMENEZ TORRES quiero solicitar autorización para retirarme 20 minutos del Consejo. Tengo una eventualidad, tengo que ir nada más un momento de dejar un papel al hospital para mi hija, entonces quisiera ver si hay posibilidad de retirarme, 20 minutos, nada más.

WAGNER CASTRO CASTILLO continuamos con quorum, no hay ningún problema, don Jairo.

JAIRO JIMENEZ TORRES 20 minutos nada más, es una emergencia que tengo ahí.

WAGNER CASTRO CASTILLO está bien, 10:14 a.m; lo vamos contando.

JAIRO JIMENEZ TORRES OK

WAGNER CASTRO CASTILLO con eso terminaríamos los trámites urgentes, ¿verdad?

DARLIN ABARCA AGUILAR sí señor, seguiría lo que es correspondencia y el primer punto es una gira académica de don Ronald Sánchez, Medardo y don William.

ARTÍCULO 6: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6.1 Solicitud de gira académica Ruta 21 carretera Liberia, Santa Cruz, Nicoya, Jicaral, Paquera. Ruta 160 carretera Paquera, Tambor, Cóbano. Regreso Rutas 21 y 160.

DARLIN ABARCA AGUILAR logran ver el documento.

WAGNER CASTRO CASTILLO Sí, Marlene nos ayudas con esta solicitud.

MARLENE DURAN LOPEZ sí, bueno, esto es una gira integrada entre los profesores Ronald y Don Williams es de 3 cursos de la carrera de hidrología. Bueno, la idea es que van a presentarse, a visualizar lo que sería algunos elementos teóricos en proyectos ejecutados por distintas organizaciones y agrupaciones en el manejo de lo que es recursos naturales y recurso hídrico, de modo que el estudiante pues pueda tener ese acercamiento esa experiencia y ese aporte a su formación profesional.

Bueno, por ahí están los objetivos, lo que serían los temas a desarrollar y la gira está programada para 5, 6 y 7 de junio; es una gira de 3 días y es una gira hacia lo que sería este Paquera, Tambor y Cóbano. Entonces esa es como la ruta, ahí donde ellos van a estar y se han hecho ahí, la lista de los estudiantes que van a participar y vamos a ver si hay en la parte de abajo Darling, hay algún otro dato ahí como relevante. Bajamos, esa sería la lista de los estudiantes. El presupuesto, el itinerario de la gira y si subimos solamente un momentito, ahí en lo que es el itinerario es Darling.

Sí, ellos van a estar ahí en lo que sería el refugio nacional de vida silvestre curú, en Paquera, luego van a estar en lo que sería Tambor, Cabo Blanco, en la reserva Nacional de Cabo Blanco, en Mal país, en una charla sobre el proyecto de monos, entrevistas a las personas de la Comunidad. Y también van a estar en tambor, con respecto a lo que sería una charla sobre los proyectos de tortuga en Jicaral, sobre proyectos de restauración y luego de ahí ya sería el regreso propiamente al Campus. Esa sería la información de la gira.

WAGNER CASTRO CASTILLO Consejo de Sede hace la aprobación de esta gira para que la unidad de Vida Estudiantil proceda con las ayudas económicas que correspondan a estos chicos.

Sírvanse entonces compañeros, realizar su votación. Marlene de acuerdo, Luis de acuerdo, Lindsay de acuerdo, mi persona de acuerdo, e Ivannia Montero de acuerdo.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ivannia Montero.

IVANNIA MONTERO ROBLES perdón, perdón. Originalmente tengo una duda con las fechas. Originalmente habían hablado de 2 días.

MARLENE DURAN LOPEZ no Iva, eran 3 días.

IVANNIA MONTERO ROBLES era esa la duda. Bueno, está bien.

WAGNER CASTRO CASTILLO Bien, gracias. Acuerdo firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. Reglamento para la Administración y Prestación del Servicio de Transporte Institucional de la Universidad Nacional.
2. El Manual de Procedimientos de Vida Estudiantil.
3. El documento solicitud de gira académica 2023 de Ingeniería Hidrológica, en los cursos INH412 Sistemas Hidrológicos, INH4040 Energías renovables y recurso

hídrico, INH410 Métodos de investigación impartidos por los académicos Ronald Sánchez Brenes, Medardo Moscoso, William Gómez Solís, 5, 6 y 7 de junio de 2023.

4. Que en esta gira académica participarán 38 personas y la ruta de la gira será Ruta 21 carretera Liberia, Santa Cruz, Nicoya, Jicaral, Paquera. Ruta 160 carretera Paquera, Tambor, Cóbano. Regreso Rutas 21 y 160.
5. Que el propósito de la gira será reconocer elementos teóricos aplicados proyectos ejecutados por distintas organizaciones y agrupaciones relacionados con el manejo de recursos naturales y el recurso hídrico; que cada estudiante reconozca las acciones ejecutadas por distintos profesionales en diversas situaciones, y que, a partir de estas experiencias puedan desarrollar su propio criterio técnico aplicado a su área de conocimiento, y que con esta experiencia pueda eventualmente replicar acciones cuando sea necesario o mejorar las metodologías vistas al vincularlas con otras que se encuentre en su proceso de formación profesional.
6. Que los objetivos de la gira son:
 - ✓ Desarrollar intercambio de saberes que permita la formación de criterios técnicos en los estudiantes de IV nivel de la carrera de ingeniería hidrológica, a partir de una visita de campo que integra el manejo de recursos naturales, gestión de proyectos, manejo de recurso hídrico y energías renovables.
7. Que la Dirección Ejecutiva ha verificado el contenido presupuestario y la disponibilidad de horas para la asignación de chofer y cubrir los gastos operativos de esta gira académica.
8. Que al ser una gira de dos días existe posibilidad de ayuda económica a las personas estudiantes.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR GIRA ACADÉMICA A PAQUERA, TAMBOR, CABO BLANCO, MALPAÍS, Y JICARAL, (RUTA: RUTA 21 CARRETERA LIBERIA, SANTA CRUZ, NICOYA, JICARAL, PAQUERA. RUTA 160 CARRETERA PAQUERA, TAMBOR, CÓBANO. REGRESO RUTAS 21 Y 160) DE LA CARRERA INGENIERÍA HIDROLÓGICA, 5, 6 Y 7 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. SOLICITAR A LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL LA AYUDA ECONÓMICA SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA TAL FIN. ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNICAR A LOS ACADÉMICOS RONALD SÁNCHEZ BRENES, MEDARDO MOSCOSO, WILLIAM GÓMEZ SOLÍS, QUE DEBEN INCLUIR LOS DATOS DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA DE LA UNIDAD DE VIDA ESTUDIANTIL. ACUERDO FIRME.**

6.2 Solicitudes de Eventos corto:

A) Solicitud a nombre Ana Navarrete

DARLIN ABARCA AGUILAR seguimos con la parte de solicitud de evento corto.

El primero es de la señora Ana Navarrete.

WAGNER CASTRO CASTILLO quería hacer, solamente antes de presentar esta solicitud para conocimiento de este Consejo voy a compartirles lo siguiente.

En días anteriores realicé esta circular a los académicos, con respecto precisamente a la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación.

A veces nos llegan documentos incompletos o documentos, digamos que falta alguna información y por ende, pues resultan en atrasos. Entonces en primera instancia, pues hacerles ver a los académicos se les hace ver en esta circular a los académicos que esta Decanatura tiene una responsabilidad de cumplir con los acuerdos generales de Junta de becas. Este acuerdo general se publicó en marzo del 2022; que se denomina instrucción sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer académico. Se incluye en la Gaceta del 17 de marzo sobre el 2022.

Entonces, todo académico, pues debe hacer una lectura primero, que todo detallada de estas instrucciones que da Junta de becas. Luego hay un procedimiento establecido por Junta de becas para realizar las solicitudes, ese procedimiento está establecido en la circular de Junta de Becas 143 del año 2023 del 10 de marzo de este año.

También es importante visualizar lo siguiente, en la Sede regional chorotega hemos tenido el beneficio por parte de Junta de becas de un total de 5.999.000 colones para apoyo a los académicos, eso quiere decir que cerca de 6000000 de colones es lo disponible para todo el año. ¿Qué es lo que ha pasado en la Universidad? nos fuimos de pandemia, el año 20 y 21 prácticamente, y se dejaron de utilizar estos recursos porque obviamente no había permiso para salir. Sin embargo, el año pasado volvimos, a reactivar este insumo y este año prácticamente nos dan lo mismo que el año pasado.

Entonces tenemos una mayor movilidad o solicitudes de movilidad de los académicos, más, sin embargo, el monto no ha variado, este significativamente sigue siendo prácticamente lo mismo. Eso quiere decir que los recursos son limitados y que tenemos que priorizar esta inversión. Esta inversión, pues tenemos que hacerlo de acuerdo a los criterios de objetividad institucional, la equidad y la distribución de los recursos destinados para estos eventos son participaciones de académicos y de funcionarios administrativos en eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico.

Entonces yo sí me tomé el atrevimiento, como les digo en este instructivo, pues me da a mí como Decano esa responsabilidad de velar por el uso de los recursos y doña Ivannia me corrige, a nivel institucional, que la Decanatura también es la responsable de todos los recursos que se ejecutan desde la Dirección; perdón, desde la Sede Regional Chorotega.

Entonces, me atreví a comunicarles a los académicos que el monto máximo que se estaría designando, salvo que este Consejo pues decida lo contrario, sería de 1000 USD, esto nos alcanzaría para apoyar a cerca de 11 académicos si todos piden, pues ese apoyo; que es un apoyo, ¿verdad? no es que el Consejo de Sede tenga que autorizar digamos el monto total que piden los académicos. Además, que esas solicitudes, pues obviamente deben ser atinentes al ámbito de desempeño del funcionario y coincidentes con el plan de

investigación, extensión aprobado en esta Sede que están aprobados por nuestra Asamblea. Este plan de investigación extensión se aprobó el 7 de marzo del año 2023 y también aprobamos en Asamblea las áreas estratégicas de conocimiento el 24 de marzo del año 2023. Entonces les comparto esta circular que les divulgue a los compañeros y, además, las disposiciones que están dentro de Junta de becas.

Esto por qué el Consejo de Sede, debe hacer esa valoración, del apoyo que damos a los Académicos.

En el caso de los administrativos es relativamente fácil. si Darling en estos momentos quiere participar en un evento para mejorar o fortalecer algunas de sus competencias como ese apoyo secretarial, entonces tiene que ir primero, a Recursos Humanos llenar una boleta y en Recursos Humanos designan si realmente es atinente, la participación de Darling en ese evento. En el caso de los académicos no existe, digamos ese filtro, corresponde a este Consejo de Sede, velar por ese uso responsable de los recursos.

Y si fuera el caso, pues como les digo, avalar o rechazar esas propuestas de participación. Entonces en el caso de las solicitudes que tenemos en este momento, tenemos 5 solicitudes de eventos cortos, y aquí es donde tenemos que tomar decisiones.

La primera que es la que Darling mencionaba de la académica Ana Yuri Navarrete. Doña Ana Yuri es académica del área de pedagogía y solicita una ayuda económica de 1500 dólares, que son aproximadamente 796.000 colones para participar en el Congreso Internacional de Turismo Rural y Desarrollo Sostenible. Es el mismo congreso al cual le aprobamos la participación a los chicos del Campus de Nicoya.

Doña Ana Yuri tiene aprobada en la participación en este congreso con el tema Neuro mitos en el ámbito laboral para el desarrollo sostenible y empresarial turístico rural, identificación y superación. Así se llama el tema que ella está proponiendo en este congreso. Y, como le decía, pide un apoyo de 1500 dólares.

Para este mismo congreso, la profesora Damaris Caravaca está pidiendo un apoyo también de 1500 dólares con el tema turismo rural, basado en servicios eco sistémicos y humedales. Esta es una experiencia basada en la práctica profesional. Precisamente doña Damaris, es la Académica de los chicos aquellos que aprobamos la movilidad estudiantil. Entonces, estas dos participaciones son del mismo Congreso y tenemos que tomar la decisión, bueno, repito en mi caso, mi posición sería de un apoyo de 1000 dólares como máximo, para la participación de estas académicas y en el caso de doña Damaris, pues la profesora de la práctica profesional donde estaban involucrados los chicos y sus ponencias.

En el caso de las académica Ana Yuri, tienen una participación, aunque tiene ya aprobada su participación en el evento el tema, no es atinente a la actividad académica que ella desarrolla en la Sede, como académica de la carrera de pedagogía. No tengo yo registro de que tenga alguna actividad académica, un PPAA o una actividad académica en ningún proyecto que tenga que ver con turismo rural y desarrollo sostenible, ni con el tema de neuro mitos para el desarrollo sostenible y la empresa turística rural.

Si tienen algo que opinar, compañeros en el caso de la participación de estas dos académicas.

MARLENE DURAN LOPEZ Wagner, ahí lo que me genera, es el hecho digamos del Reglamento propiamente que ya está; con respecto a los criterios a tomar en cuenta para este tipo de eventos. Y entonces, si se están cumpliendo o no se están cumpliendo.

WAGNER CASTRO CASTILLO voy a compartir lo que dice la.

Esta es Marlene en la información a la que hace referencia, Junta de becas y es del 11 de marzo, del 2022 entonces en esta transcripción de acuerdo, lo que se hace es atender los criterios de objetividad institucional, equidad en la distribución de recursos destinados para la capacitación y divulgación de la capacitación del quehacer académico. Con la intención, aquí está la finalidad de que se pueda atender un mayor número de funcionarios y funcionarias para que se fomente el intercambio académico.

En ese sentido, vienen en este instructivo algunos lineamientos para la participación de los académicos. Entonces, ¿qué dice el instructivo? El instructivo en realidad, lo que indica son una serie de criterios, donde dice que se consignan como eventos de capacitación los cursos cortos no conducentes algún grado o alguna pasantía en eventos de divulgación. Todo lo que sean seminarios, congresos, talleres y exposiciones que se realizan dentro del país o fuera de él. ¿Quiénes son los beneficiarios? Los funcionarios con nombramiento en propiedad, si fuera incluso el caso de que haya que tomar decisiones entre académicos, interinos o propietarios en prioridad son los académicos propietarios y aquellas personas interinas que cuenten con al menos 1 año de trabajar para la universidad.

También hace alusión, que se debe tener estipulado expresamente en las cuentas los montos específicos de los beneficios para esos beneficios, nosotros tenemos eso, 6.000.000 de colones para poder apoyar a estos compañeros.

Además, nos dice entonces que, en este caso, pues no se debe contar con montos complementarios, que otra instancia apoye a estos académicos, esto para que la Junta de becas si haga el apoyo. Y hace alusión, a las autoridades correspondientes a las unidades académicas y facultades, centros y Sedes que serían los responsables de generar, pues el aval por eso que las solicitudes vienen al Consejo de Sede.

Entonces lo que nos solicitan a este Consejo es que debe de haber una justificación sobre la pertinencia y la relevancia del evento, con los criterios académicos y técnicos que corresponde. Además, que se debe especificar si esa presentación o esa ponencia es nueva o si ya se ha presentado en algún otro evento. Creo que esto no lo trae ninguna de las solicitudes, habría que pedírselo a los académicos.

Y se debe prestar atención a la equidad de la asignación de los beneficios, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los funcionarios y las funcionarias, que se les otorga algún beneficio institucional.

En esto ya, para prestaciones de más de 2000 dólares y 3000 dólares la Junta de becas, pide incluso hasta fiadores. Hay que presentar comprobantes, verdad de la participación, este de lo que se ha solicitado. Y también vienen un criterio sobre la distribución de los recursos y la asignación de estos beneficios. Que el interés, el aprovechamiento máximo, los recursos en eventos de capacitación y divulgación. La racionalidad de la institucional de que este estos recursos, se aprovechan, por eso es que yo hago la propuesta de una aprobación máxima de 1000 dólares. La congruencia entre la aprobación de los beneficios y los planes de beca y actualizaciones y capacitaciones de las instancias universitarias.

Las áreas de interés, de capacitación de los universitarios del personal universitario con respecto a las necesidades que tenemos dentro de las necesidades de las unidades académicas, y en nuestro caso la sede, por eso es que les mencionaba que en la circular yo incluí las áreas de conocimiento aprobadas por la Asamblea y también las áreas de investigación y de extensión.

La optimización de los recursos, otra vez, nos hacen ese llamado de atención de que usemos bien el dinero. Y también valorar la pertinencia de la participación de más de una

persona en estos eventos. Cuando no se aporta, por ejemplo, alguna ponencia o carteles donde se dé a conocer el trabajo de la UNA.

Entonces, en ese sentido, estos son los principales, ya después viene aquí, pues algunos criterios ya más propios de Junta de Beca; financiar un máximo de 3 personas para el mismo evento; ya sea que lleven ponencia distinta, ya son criterios un poco más directamente de Junta de Becas, no de este Consejo.

También habla, el pago de las instituciones, habla de los pagos, de los viáticos y porcentaje, que serían avalados, pero que en realidad no corresponderían a nuestra realidad porque no tenemos suficiente recurso económico para caer, digamos, en estos puntos.

En esto también hay que cumplirlo, la carta de aceptación de la ponencia en ese sentido, pues las académicas lo tienen claro y el instructivo que les decía sobre la socialización, de las experiencias de la participación en estos eventos.

Entonces, como les mencionaba para este congreso tenemos dos académicas solicitando la colaboración de 1500 dólares. En el caso de la académica Damaris Caravaca, con el título turismo rural basado en servicios eco sistémicos de humedales y en el caso de la Académica Ana Yuri Navarrete Neuro mitos en el ámbito laboral para el desarrollo sostenible empresarial, turístico, rural, identificación y superación.

Escucho.

MARLENE DURAN LOPEZ sí, tal vez, bueno, mi consulta va porque en la circular 022 del 2023 de Sede Regional Chorotega en el punto e habla de “con el fin que se pueda atender un mayor número de funcionarios y se fomente los intercambios académicos, el monto máximo que se designará por participante es de 1000 USD”, entonces eso bueno tendría que ser un punto, primeramente, a evaluar también dado que la solicitud viene por un monto mayor.

WAGNER CASTRO CASTILLO correcto porque incluso habría que preguntarle al participante, si está dispuesto a seguir con su solicitud, si se le da solamente 1000 dólares. Porque incluso las otras dos solicitudes que vienen posteriores, que son académicos que hacen sus solicitudes de cerca de 3000 dólares.

Imaginémonos que, en solamente estas cuatro participaciones, estaríamos invirtiendo la totalidad del recurso de toda la Sede para todo el año.

Sería contrario, pues a lo que nos establecen las instrucciones de Junta de Becas.

MARLENE DURAN LOPEZ Wagner. Me queda también la duda con el punto, entonces F de la circular porque dice que las “solicitudes deben ser atinentes al ámbito de desempeño del funcionario”; entonces se estarían avalando o no solicitudes que no correspondan, por ejemplo, a la disciplina o ¿cómo se procedería, digamos en ese caso?

WAGNER CASTRO CASTILLO creo que por ahí anda el llamado también de que seamos consecuentes; el académico va a ir a presentar con su labor o con la labor que realiza dentro de la sede regional chorotega. Vamos a ver, podríamos tener un académico que esté desarrollando temas o investigaciones que no sea exactamente para lo que se le contrata, en la Universidad, entonces en ese caso, pues es mi criterio, que no debería de recibir, ese apoyo.

Consultando con otras facultades, otras facultades priorizan la divulgación del accionar académico, de las acciones académicas. Entonces ya sea divulgación desde los PPAA desde actividades académicas que están desarrollando los profesores o incluso exactamente como resultados de prácticas profesionales o de resultados, digamos de

investigaciones dentro de los cursos, entonces esas unidades académicas priorizan si hay divulgación del quehacer académico, digamos, tiene prioridad en ese apoyo.

Pero ese trabajo, pues atinente obviamente a lo que están desarrollando desde los cursos, desde los proyectos o de las actividades académicas.

Entonces, en este caso, puntualmente, en el caso de la académica Ana Yuri Navarrete, es mi posición de que el apoyo de la solicitud sea denegada, por tanto, digamos lo que ella presenta para compartir en este congreso no es parte de lo que se desarrolla desde PPAA o actividades que ella realice en la Sede.

Además, que la participación de la siguiente académica, doña Damaris, sí presenta pues una atinencia al quehacer, incluso el acompañamiento de los 8 estudiantes que este Consejo aprobó su movilidad estudiantil, sabemos que está pendiente todavía, lo que manifiesta la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el apoyo que les vaya a dar. Pero me parece pues significativo que al cabo de las dos solicitudes solamente se apoye una de las académicas, y en este caso, pues me parece más atinente la participación de doña Damaris que la participación de doña Ana Yuri. Y además también habría que preguntarle a doña Damaris, si está de acuerdo en participar con el apoyo de los 1000 dólares.

Entonces, compañeros del Consejo les escucho. Sí entonces, este acuerdo saldría en denegar el apoyo de la académica Ana Yuri Navarrete para participar en ese evento.

Digamos el respaldo sería exactamente que los recursos son limitados y que ya se ha apoyado, pues la participación de estudiantes de la carrera de turismo y dado que hay una académica que también es de turismo, profesora de los estudiantes con una presentación de una ponencia atinente al evento, pues este sería el apoyo que se le estaría dando y además otro de los argumentos es que la presentación o el tema expuesto aprobado dentro de este congreso, pues no es atinente a las labores, que la académica realiza dentro de la acción sustantiva de la Sede Regional Chorotega.

Si están de acuerdo en denegar esta participación, entonces sírvanse, manifestarlo.

Mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Luis de acuerdo, Lindsay de acuerdo, e Ivannia de acuerdo.

RESULTANDOS:

1. Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios (*RBMAPP*), publicado en el alcance N° 3 de la gaceta 14-2015.
2. Instructivo sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, según oficio UNA-JB-ACUE-6-EX2022 del 27 de enero de 2022.
3. El documento UNA-SRCH-CIRC-022-2023 sobre la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario 2023.

CONSIDERANDO:

1. La carta con fecha 17 de abril de 2023 suscrita por la Ana Yuri Navarrete Contreras, académica, mediante el cual presenta solicitud de aval para participar en evento corto XII Citurdes Congreso Internacional de Turismo Rural y Desarrollo Sostenible "Retos y Perspectivas para la Creatividad e Innovación Empresarial y del Desarrollo

Sostenible”, el cual se realizará en la Universidad Nacional de Panamá, del 29 de mayo al 01 de junio de 2023. Y el tema propuesto en la ponencia es “*Neuromitos en el Ámbito Laboral para el Desarrollo Sostenible y Empresarial Turístico: Identificación y Superación*”.

2. No hay registro de actividad académica, proyecto o programa a nombre de la MSc. Ana Yuri Navarrete Contreras relacionado con el turismo rural y desarrollo sostenible; ni con el tema de neuromitos para el desarrollo sostenible y la empresa turística rural.
3. Que corresponde al Consejo de Sede velar por el uso responsable de los recursos asignados para la participación de funcionarios en eventos cortos de capacitación y divulgación.
4. El tema que expondría la académica Navarrete Contreras no es atinente a la actividad académica que desarrolla en la Sede; como académica de la carrera de Pedagogía.
5. Que este Consejo de Sede considera fundamental atender un mayor número de funcionarios y funcionarias para fomentar la participación y el intercambio académico en eventos cortos; por lo tanto, debe haber una justificación sobre la pertinencia y relevancia del evento con criterios académicos y técnicos.
6. Que es necesario tomar en cuenta las áreas de conocimiento, investigación y extensión de la Sede Regional Chorotega, aprobadas por la Asamblea de Sede.
7. Que este Consejo de Sede aprobó la participación de una académica del área de turismo en el mismo evento corto, quien presentará una ponencia atinente a las labores que desarrolla la profesora dentro de la acción sustantiva en la Sede Regional Chorotega.

SE ACUERDA:

- A. NO APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE ANA YURI NAVARRETE CONTRERAS, ACADÉMICA DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA EN EL EVENTO CORTO XII CITURDES CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “RETOS Y PERSPECTIVAS PARA LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”, EL CUAL SE REALIZARÁ EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PANAMÁ, DEL 29 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

B) Solicitud de Damaris Caravaca Mendoza

WAGNER CASTRO CASTILLO, el siguiente punto, Darling.

DARLIN ABARCA AGUILAR bueno, tendrían que votar por doña Damaris Caravaca, si están de acuerdo con la participación de ella, faltaría la votación por ella.

WAGNER CASTRO CASTILLO correcto la académica Damaris Caravaca, solicita participación en este mismo evento. Digamos la participación y el tema aprobado es atinente y es parte del accionar de la académica en la Sede, más sin embargo está pidiendo un apoyo de 1500 dólares, así que yo dejaría condicionada la aprobación de este Consejo si la académica está de acuerdo con este monto, porque tendría que cambiar el documento, que ella manda el Consejo.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, claro, el formulario.

WAGNER CASTRO CASTILLO el formulario. Entonces sería eso Darling comunicarse con la académica para decirle que su participación, si este Consejo tiene en sus facultades, la aprobación de la participación de Doña, Damaris siempre y cuando, ella esté de acuerdo en el apoyo de 1000 dólares.

Esto pues, para hacer uso equitativo de los recursos que Junta de Becas nos está beneficiando. Con esta aprobación estaríamos prácticamente, pues ya hemos beneficiado a un académico, una académica, también para un curso a principio de año. Y estaríamos prácticamente con un recurso de 5.000.000 prácticamente.

Entonces, compañeros los que estén de acuerdo en avalar la participación de doña Damaris en el Congreso de SITURDES, con un aporte de 1000 dólares por parte de la Junta de Becas, sírvanse manifestarlo.

Doña Ivannia de acuerdo, mi persona de acuerdo, don Luis de acuerdo, Marlene de acuerdo, y Lindsay de acuerdo.

RESULTANDOS:

1. Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios (*RBMAPP*), publicado en el alcance N° 3 de la gaceta 14-2015.
2. Instructivo sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, según oficio UNA-JB-ACUE-6-EX2022 del 27 de enero de 2022.
3. El documento UNA-SRCH-CIRC-022-2023 sobre la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario 2023.

CONSIDERANDO:

1. La carta con fecha 17 de abril de 2023 suscrita por la MBA. Damaris Caravaca Mendoza, académica, cedula 501910606; mediante el cual presenta solicitud de autorización ante el Consejo de Sede para participar en evento corto XII Citurdes Congreso Internacional de Turismo Rural y Desarrollo Sostenible "Retos y Perspectivas para la Creatividad e Innovación Empresarial y del Desarrollo Sostenible", el cual se realizará en la Universidad Nacional de Panamá, del 29 de mayo al 01 de junio de 2023.
2. Que la académica Caravaca Mendoza adjunta la siguiente documentación:
 - 1- Carta de aceptación del evento.
 - 2- Formulario de Junta de Becas.
 - 3- Cotización de vuelos

- 4- Programa del evento Internacional.
- 5- Resumen de la ponencia

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE DAMARIS CARAVACA MENDOZA, ACADÉMICA, CEDULA 501910606 EN EL EVENTO CORTO XII CITURDES CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE “RETOS Y PERSPECTIVAS PARA LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”, EL CUAL SE REALIZARÁ EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PANAMÁ, DEL 29 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

- B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$1000 (MIL DÓLARES) PARA CUBRIR GASTOS DE TRANSPORTE Y VIÁTICOS PARA AL EVENTO. ACUERDO FIRME.**

C) Solicitudes de Merlyn Gutiérrez Cruz y José Barrantes:

MARLENE DURAN LOPEZ Wagner consulta en el mismo oficio, me parece que había 3, solicitudes, creo que era algo así.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí, hay dos.

WAGNER CASTRO CASTILLO vienen tres solicitudes más.

DARLIN ABARCA AGUILAR seguiría la solicitud de Merlyn Gutiérrez.

WAGNER CASTRO CASTILLO que la de Merlyn Gutiérrez y la de José Andrés Barrantes.

Voy a proyectar. Son estas dos solicitudes. En el caso de Merlyn, hace una solicitud para participar en un congreso en España. El doceavo Congreso Internacional de Docencia Universitaria, Innovación con la ponencia experiencias de aprendizaje durante la práctica profesional Promoción del empoderamiento de las mujeres empresarias en Costa de Pájaros. Entonces digamos que haciendo check a los criterios que ya hemos compartido, la experiencia que la académica va a compartir en España, pues es atinente y además pues es parte de los resultados, de procesos llevados a cabo dentro de la Academia, sin embargo, igual está pidiendo una colaboración de 1907 dólares que sería el equivalente a 1.544.000 colones. Este evento se desarrollará del 4 al 6 de julio y es el mismo evento al que el académico José Andrés Barrantes está pidiendo colaboración. En el caso de don José Andrés, el tema aprobado es el Aprendizaje basado en proyectos de contextos rurales, diseño de una ruta turística para la isla de Chira, Costa Rica. También es un trabajo, dentro del ámbito de acción de don José Andrés en el campo de Nicoya.

Y don José Andrés está pidiendo un apoyo económico de \$1954 dólares, el equivalente a 1.569.000 colones.

Entonces, la participación de estos académicos estaría igual, supeditada a si ellos aceptan el apoyo de los 1000 dólares; bueno, esto siempre y cuando el Consejo de Sede esté de acuerdo, con esta distribución de los recursos de Junta de Becas. Escucho.

MARLENE DURAN LOPEZ de mi parte solo sería esa observación, la del monto, pero, me parece que sí es pertinente al campo propiamente de ellos, bajo la acción sustantiva que ellos realizan.

WAGNER CASTRO CASTILLO Tal vez hago la aclaración, de que cuando la circular salió posterior a que los académicos que hayan presentado esto al Consejo. Entonces este más, sin embargo, la instrucción de Junta de Becas, es desde el año pasado.

Entonces, no es tampoco que la circular es contraproducente a las solicitudes que previamente se hayan entregado a este Consejo.

Entonces, se estamos de acuerdo en avalar la participación de estos dos académicos, en el Doceavo Congreso Internacional de Docencia Universitaria en España, del cuatro al 6 de julio con un montón de 1000 dólares sírvanse manifestarlo.

Igual habría que solicitarles a ellos o comunicarles a ellos Darling antes si están de acuerdo con el monto, para que cambien el formulario y quede pues correctamente consignado. Si el académico dijera que no está de acuerdo con el monto, que entonces de esa manera pues no, no participaría, pues entonces igual verdad dejamos el formulario normal y que bueno, es que ya ellos han entregado con el acuerdo de los 1000 dólares para que sean ellos los que manifiesten que bajo esas condiciones no participan.

Doña Marlene de acuerdo, Ivannia de acuerdo, mi persona de acuerdo, don Luis de acuerdo, Jairo de acuerdo y Lindsay de acuerdo.

Tal y como lo instruyó el Consejo de Sede, a los académicos Merlyn Gutiérrez Cruz y Jose Andrés Barrantes, se les remitió correo electrónico informando y consultando si estaban de acuerdo en participar en el evento corto con un apoyo de \$1000 dólares de los recursos de Junta Becas. La respuesta que manifestaron los académicos fue no participar en el evento corto con ese monto asignado.

D) Solicitud de Saray Loaiciga Brenes

DARLIN ABARCA AGUILAR ahí está la solicitud de Saray.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces tenemos está solicitud de la académica Saray Loaiciga para participar en el décimo encuentro internacional RED KIPUS, "La Docencia en tiempos de pandemia y post pandemia, aprendizajes, aportes y desafíos", la cual se llevará a cabo del 8 al 10 de junio en Quito, Ecuador. Dicho evento ha sido aprobado el trabajo denominado "Las redes sociales en la enseñanza del inglés, una experiencia post pandemia". La propuesta fue aceptada por el Comité Científico del Congreso dentro del eje 3: La incorporación de las TICS, en el trabajo docente, políticas, oportunidades, desafíos, implicaciones y alertas. Entonces, en este congreso dice que su interés se fomentar la innovación, la experiencia creativa de aprendizaje como docentes, en los tiempos post pandémico y enriqueciendo particularmente el sistema educativo nuestro. El abordaje de la incorporación de las TICS, enseñanza de los idiomas y el uso en nuestro caso, pues ese trabajo se hace desde la práctica profesional, también de la carrera de enseñanza del inglés.

Entonces lo que nos solicita la posibilidad de conocer y socializar con profesionales, de la misma área y compartir ese trabajo docente pertinente dentro del área de trabajo de la académica.

En el formulario. Bueno, en ese caso, pues la solicitud que hace doña Saray es que. Parte de los resultados verdad obtenidos desde la docencia desde la práctica de los cursos de enseñanza del inglés.

Entonces doña Saray presenta formulario que va hacia Junta de Becas y hace una solicitud de transporte por 500 dólares y de viático por 500 dólares para un montón de 1000 dólares.

Es académica propietaria, e iría pues a compartir los resultados de las prácticas profesionales y dice que ella hace un aporte de 1000 dólares para, pues rellenar, por así decirlo, su participación en este evento.

Sírvanse compañeros votar si avalan la participación de doña Saray con un monto de 1000 dólares para Quito Ecuador.

Don Jairo de acuerdo, Ivannia de acuerdo, mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Lindsay de acuerdo y don Luis de acuerdo. Todo estos, como acuerdos firmes y unánimes.

RESULTANDOS:

1. Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios (*RBMAPP*), publicado en el alcance N° 3 de la gaceta 14-2015.
2. Instructivo sobre la asignación de beneficios institucionales para la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, según oficio UNA-JB-ACUE-6-EX2022 del 27 de enero de 2022.
3. El documento UNA-SRCH-CIRC-022-2023 sobre la participación en eventos cortos de capacitación y divulgación del quehacer universitario 2023.

CONSIDERANDO:

1. La carta con fecha 05 de mayo de 2023 suscrita por la MEd. Saray Loáiciga Brenes, académica, cedula 107260851; mediante el cual presenta solicitud de aval para participar en evento corto "X ENCUENTRO INTERNACIONAL RED KIPUS. La docencia en tiempos de pandemia y postpandemia: aprendizajes, aportes y desafíos"; el cual se llevará a cabo del 8 al 10 de junio del 2023, en Quito, Ecuador.
2. Que la académica Loáiciga Brenes adjunta la siguiente documentación:
 - 1- Carta de aceptación del evento.
 - 2- Formulario de Junta de Becas.
 - 3- Cotización de vuelos
 - 4- Programa del evento Internacional.
 - 5- Resumen de la ponencia

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE SARAY LOACIGA BRENES, ACADÉMICA, CEDULA 107260851 EN EL EVENTO CORTO “X ENCUENTRO INTERNACIONAL RED KIPUS. LA DOCENCIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POSTPANDEMIA: APRENDIZAJES, APORTES Y DESAFÍOS”; EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 8 AL 10 DE JUNIO DEL 2023, EN QUITO, ECUADOR. ACUERDO FIRME.**
- B. APROBAR UNA AYUDA ECONÓMICA DE \$1000 (MIL DÓLARES) PARA CUBRIR GASTOS DE TRANSPORTE Y VIÁTICOS PARA AL EVENTO. ACUERDO FIRME.**

6.3 Solicitudes de traslados de Campus:

A) Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-160-2023 solicitud de traslado de campus, estudiante Fabricio Bolaños Oporta.

DARLIN ABARCA AGUILAR continuamos con las solicitudes de traslado. Son como 4 o 5. WAGNER CASTRO CASTILLO correcto. Yo igual hice una revisión anticipada de toda esta solicitud de traslado, y todas, pues están en sustento de lo que nos dicta, pues el procedimiento; varios son de Nicoya hacia Liberia. Tenemos otra de Pérez Zeledón hacia Liberia.

DARLIN ABARCA AGUILAR esa es de Fabricio Bolaños.

WAGNER CASTRO CASTILLO don Fabricio Bolaños, entonces nos hace una solicitud para trasladarse de la carrera de Comercio y negocios internacionales, del Campus de Nicoya al Campus de Liberia. Don Jairo Jiménez, Director Académico de Nicoya, hizo la revisión de la solicitud de don Fabricio y todo está en orden.

Solicito a los miembros del Consejo el aval para aprobar la solicitud de traslado.

Ivannia de acuerdo, mi persona de acuerdo, don Luis de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo y Lindsay de acuerdo. Firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-160-2023 suscrito por el MSc. Jairon Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual informa que el estudiante Fabricio Bolaños Oporta, cédula 504560328 cursa el Bachillerato de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Nicoya, y tiene interés de continuar los estudios en el Campus Liberia, por lo que se da visto bueno para el traslado solicitado.
2. Carta suscrita por el joven Fabricio Bolaños Oporta, estudiante de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Nicoya al Campus Liberia y continuar con los estudios en el II ciclo 2023.

3. Que el estudiante Bolaños Oporta manifiesta que esta solicitud obedece al traslado que debe realizar todos los días hasta el Campus Nicoya; ya que su domicilio es en La Cruz.
4. Que el estudiante Fabricio Bolaños Oporta se puede localizar al correo: fabricio.bolanos.oporta@est.una.ac.cr
5. Que el estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Liberia; según el calendario universitario del 05 al 30 de junio de 2023.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE, FABRICIO BOLAÑOS OPORTA, CÉDULA 504560328 DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS LIBERIA, A PARTIR DEL II CICLO 2023 EN LA CARRERA DE COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.

B. INDICARLE AL ESTUDIANTE BOLAÑOS OPORTA QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LIBERIA DEL 05 AL 30 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.

B) Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-174-2023 solicitud de traslado de campus, estudiante Cindy Gazo López.

DARLIN ABARCA AGUILAR la solicitud del estudiante Cindy Lazo.

WAGNER CASTRO CASTILLO doña Cindy igual hace una solicitud de traslado de Campus Nicoya, a Campus Liberia, pero en la carrera de pedagogía, a partir del segundo ciclo. Don Jairo también hace el análisis de la solicitud y este, pues todo está en orden y todo está a Derecho.

MARLENE DURAN LOPEZ Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO no, no dice a qué año, Jairo.

MARLENE DURAN LOPEZ sí, eso es importante el nivel, porque recordemos que aquí hay niveles que no se están impartiendo.

WAGNER CASTRO CASTILLO exacto, hay un corte que no se impartió acá ¿es el tercer año, Marlene o el cuarto?

MARLENE DURAN LOPEZ ahorita estamos impartiendo primero y tercer nivel.

Y ya te digo.

JAIRO JIMENEZ TORRES ella se trasladaría a segundo, verdad?

WAGNER CASTRO CASTILLO Cindy ¿es?

JAIRO JIMENEZ TORRES estamos chequeando aquí, a ver a qué año exactamente.

WAGNER CASTRO CASTILLO dice historial.

MARLENE DURAN LOPEZ no tenemos segundo nivel.

WAGNER CASTRO CASTILLO dice que Cindy llevó Introducción a la pedagogía en Nicoya en el primer ciclo del 2021, II ciclo 2021, I ciclo 2022

JAIRO JIMENEZ TORRES no hay segundo nivel.

MARLENE DURAN LOPEZ Wagner ahí sería importante revisar si tiene cursos pendientes, porque si hay cursos pendientes que sean de segundo nivel no los estaríamos ofertando.

JAIRO JIMENEZ TORRES sí, estamos en revisión, a ver si es de todos los de tercero o ahí de segundo.

WAGNER CASTRO CASTILLO yo estoy viendo aquí el historial de ella, ¿lo ven?

Entonces dice Cindy que ella ingresó en el 2021. No le veo cursos, cursos perdidos, todos están ganados. Segundo ciclo del 2021, tiene todos los cursos ganados. Primer año del 2022 todos los cursos están ganados. Segundo ciclo el 2022 todos los cursos están ganados. Casi me empata en el promedio 9 puntos y pico.

Y en el primer ciclo, el 2023, pues tiene matriculados los 6 cursos del plan de estudios.

Todo parece indicar, que sí, que Cindy no tiene ningún curso rezagado y estaría incorporándose en el tercer año de pedagogía, Marlene, pongo un promedio de 9.76.

MARLENE DURAN LOPEZ Wagner solo para corroborar ahí los cursos del tercer nivel.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿El tercer año?

MARLENE DURAN LOPEZ sí es para solamente ahí.

WAGNER CASTRO CASTILLO Narración media, español, Estudios Sociales, Planificación, Con y sin mediación y teoría Pedagógica.

MARLENE DURAN LOPEZ sí, listo está llevando los cursos del bloque de tercer nivel.

WAGNER CASTRO CASTILLO excelente.

WAGNER CASTRO CASTILLO Dejamos una excelente estudiante porque viene con un promedio de 9 puntos, 76.

Entonces estamos de acuerdo en aprobar el traslado de Cindy, luego de haber verificado de que sí efectivamente, en el campus de Liberia, pues sí tendría, pues la oportunidad de continuar sus estudios sin ningún retraso.

Don Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, mi persona de acuerdo, Luis de acuerdo, Lindsay de acuerdo e Ivannia de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-174-2023 suscrito por el MSc. Jairon Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual informa que la estudiante Cindy Elizabeth Gazo López, cédula 504510085 cursa el Bachillerato de la carrera de Pedagogía en I y II ciclo de la Educación General Básica en el Campus Nicoya, y tiene interés de continuar los estudios en el Campus Liberia, por lo que se da visto bueno para el traslado solicitado.
2. Carta suscrita por la joven Cindy Elizabeth Gazo López, estudiante del III año de la carrera de Pedagogía en I y II ciclo de la Educación General Básica en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Nicoya al Campus Liberia y continuar con los estudios en el II ciclo 2023.
3. Que la estudiante Gazo López manifiesta que esta solicitud obedece al traslado que debe realizar todos los días hasta el Campus Nicoya; ya que su domicilio es en Santa Elena de Santa Cecilia, La Cruz.
4. Que la estudiante Cindy Elizabeth Gazo López se puede localizar al correo: cindy.gazo.lopez@est.una.ac.cr

5. Que la estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Liberia; según el calendario universitario del 05 al 30 de junio de 2023.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, CINDY ELIZABETH GAZO LÓPEZ, CÉDULA 504510085 DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS LIBERIA, A PARTIR DEL II CICLO 2023 EN LA CARRERA PEDAGOGÍA EN I Y II CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE GAZO LÓPEZ QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LIBERIA DEL 05 AL 30 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

C) Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-173-2023 solicitud de traslado de campus, estudiante Justino Abarca Núñez.

WAGNER CASTRO CASTILLO la siguiente solicitud del caballero Justino Jesús Abarca Núñez. Don Justino pide un traslado de la carrera de pedagogía. Igual del Campus de Nicoya al Campus de Liberia. Y don Justino, tenemos que hacer el mismo ejercicio.

JAIRO JIMENEZ TORRES ya lo hicimos aquí rápidamente y lo chequeamos y está en las mismas condiciones que la muchacha anterior. Está matriculando los seis cursos del tercer nivel. Esta igual que la muchacha anterior.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto entonces partiendo de ese principio, sírvanse manifestar su aprobación para el traslado de don Justino.

JAIRO JIMENEZ TORRES tiene un promedio de 8.94.

WAGNER CASTRO CASTILLO Mi persona de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Ivannia de acuerdo, y don Luis de acuerdo. Acuerdos firmes y unánimes.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-173-2023 suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual informa que el estudiante Justino Jesús Abarca Núñez, cédula 504380528 cursa el Bachillerato de la carrera de Pedagogía en I y II ciclo de la Educación General Básica en el Campus Nicoya, y tiene interés de continuar los estudios en el Campus Liberia, por lo que se da visto bueno para el traslado solicitado.
2. Carta suscrita por el joven Justino Jesús Abarca Núñez, estudiante del III año de la carrera de Pedagogía en I y II ciclo de la Educación General Básica en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Nicoya al Campus Liberia y continuar con los estudios en el II ciclo 2023.

3. Que el estudiante Abarca Núñez manifiesta que esta solicitud obedece al traslado que debe realizar todos los días hasta el Campus Nicoya; ya que su domicilio es en Barrio Nazareth, Liberia.
4. Que el estudiante Justino Jesús Abarca Núñez se puede localizar al correo: justino.abarca.nunez@est.una.ac.cr
5. Que el estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Liberia; según el calendario universitario del 05 al 30 de junio de 2023.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE, JUSTINO JESÚS ABARCA NÚÑEZ, CÉDULA 504380528 DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS LIBERIA, A PARTIR DEL II CICLO 2023 EN LA CARRERA PEDAGOGÍA EN I Y II CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE AL ESTUDIANTE ABARCA NÚÑEZ QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LIBERIA DEL 05 AL 30 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

D) Oficio UNA-CO-SRB-ACUE-358-2023 acuerdo de la Sede Brunca, aval solicitud de traslado del Campus Pérez Zeledón al Campus Liberia, en la carrera de Administración.

WAGNER CASTRO CASTILLO este acuerdo es de la Sede Brunca, UNA-CO-SRB-ACUE-358-2023, dónde se aprueba en dicho Consejo el traslado de la estudiante Daniela de Los Ángeles Jiménez Mena. Que solicitó traslado del campus de Pérez Zeledón al campus de Liberia y es de la carrera de administración. A partir del segundo ciclo de 2023. Doña Marlene, ¿tenemos espacio en Administración? Entonces compañeros, sírvase manifestar su aprobación para el traslado de doña Daniela de Los Ángeles Jiménez Mena de Pérez Zeledón, hacia Liberia.

Mi persona de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Marlene de acuerdo, Ivannia de acuerdo, don Luis de acuerdo y Jairo de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-SRB-ACUE-358-2023 suscrito por el MSc. Geovanni Abarca Jiménez, Presidente del Consejo de la Sede Regional Brunca, mediante el cual se avala el traslado de la estudiante Daniela de Los Ángeles Jiménez Mena, cédula 6-0447-0360 a la Sede Regional Chorotega, Campus Liberia.
2. Que la estudiante debe tomar en cuenta el periodo de empadronamiento para el II ciclo 2023 según el calendario universitario del 05 al 30 de junio de 2023.
3. Que la estudiante Daniela de Los Ángeles Jiménez Mena tiene el siguiente

correo: daniela.jimenez.mena@est.una.ac.cr

4. La revisión realizada por el Consejo de Sede Regional Chorotega, sobre la disponibilidad de cupos en la carrera de Administración.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL TRASLADO DE DANIELA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ MENA, CÉDULA 6-0447-0360 DEL CAMPUR PÉREZ ZELEDÓN AL CAMPUS LIBERIA EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN; A PARTIR DEL II CICLO 2023. ACUERDO FIRME.**
- B. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE JIMÉNEZ MENA, QUE EL PERIODO DE EMPADRONAMIENTO PARA EL II CICLO 2023 ES DEL 05 AL 30 DE JUNIO DE 2023 EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA. ACUERDO FIRME.**

E) Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-180-2023 solicitud de traslado de campus, estudiante Ana Laura Rivas Oliva.

WAGNER CASTRO CASTILLO la siguiente solicitud de traslado es de la estudiante Ana Laura Rivas Olivas de la carrera de enseñanza del inglés a la sede central Omar Dengo. La estudiante lo que manifiesta es que para poder continuar sus estudios tiene que trasladarse a Heredia porque haya recibido su hermano, quién sería el que se haría cargo, pues de compartir su mantención en su caso. Por ende, doña Marleny, pues hace esta solicitud ya revisados, también la documentación para el aval de Ana Laura hacia Heredia. Entonces, si estamos de acuerdo con el traslado, sírvanse manifestarlo.

Mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Jairo de acuerdo, don Luis de acuerdo, y Lindsay de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-180-2023 suscrito por la MSc. Marlene Durán López, Directora Académica del Campus Liberia, mediante el cual solicita la aprobación de solicitud de traslado a nombre de la joven Ana Laura Rivas Olivas, Cédula 504470496 estudiante de Bachillerato en la Enseñanza del inglés, Campus Liberia.
2. La carta suscrita por la joven Ana Laura Rivas Olivas, Cédula 504470496, estudiante de la carrera Bachillerato en Enseñanza del Inglés en el Campus Liberia, mediante el cual solicita autorización para trasladarse a la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Campus Omar Dengo para continuar sus estudios a partir del II ciclo 2023.
3. Que la joven Rivas Olivas manifiesta que esta solicitud es por motivos económicos (gastos de alquiler, comida y créditos) y no cuenta con beca. Además, en Heredia cuenta con un hermano, quien le ayudaría con los gastos para el estudio.

4. Que esta solicitud está sujeta a la disponibilidad de cupo de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.
5. Que la estudiante debe tomar en cuenta el periodo de empadronamiento para el II ciclo 2023 según el calendario universitario del 05 al 30 de junio de 2023.
6. Que la estudiante Ana Laura Rivas Olivas se puede localizar en el siguiente correo: ana.rivas.olivas@est.una.ac.cr

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO DEL CAMPUS LIBERIA A LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, CAMPUS OMAR DENGÓ, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE ANA LAURA RIVAS OLIVAS, CÉDULA 504470496. ACUERDO FIRME.**
- B. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE RIVAS OLIVAS QUE DEBE DESCARGAR Y COMPLETAR EL FORMULARIO “SOLICITUD DE TRASLADO DE SEDE”, QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE. ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNICAR A LA ESTUDIANTE RIVAS OLIVAS, QUE EL PERIODO DE EMPADRONAMIENTO PARA EL II CICLO 2023 ES DEL 05 AL 30 DE JUNIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**
- D. INFORMAR A LA ESTUDIANTE RIVAS OLIVAS, QUE ESTA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE CUPO DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE. ACUERDO FIRME.**

6.4 Oficio UNA-FEU-OFI-099-2023 solicitud de permiso para encuentros estudiantiles.

WAGNER CASTRO CASTILLO este oficio remitido al Consejo de sede por parte de la FEUNA el oficio UNA-FEU-OFI-099-2023 del año 2023. Tiene como finalidad que los chicos de la FEUNA hacen una solicitud a este Consejo para desarrollar un encuentro estudiantil que tiene como objetivo generar un acercamiento de la comunidad estudiantil al movimiento estudiantil y a los diferentes órganos de la Federación de Estudiantes de la Universidad. En ese sentido entonces, ellos están realizando estos encuentros y solicitan para el caso de la Sede, tener un espacio el día 8 de junio en Nicoya y el día 9 de junio en Liberia. Lo que solicitan es que ese día se dé un permiso a las personas estudiantes que vayan a participar de los encuentros y que para ese respectivo día no realizar evaluaciones ni entregar trabajos para propiciar la participación activa de la Comunidad Estudiantil. Desde la FEUNA estarían gestionando un formulario de inscripción, por lo que ellos se comprometen a corroborar la participación de las personas a estudiantes por ese medio. En ese sentido, pues a mí me parece que es oportuno, verdad dar la oportunidad de que los estudiantes de ambos Campus realicen ese acercamiento con los chicos de la Federación.

Entonces estaría proponiéndole a este Consejo que aprobemos la participación de la FEUNA el 8 de junio en Nicoya y el 9 de junio en Liberia.

Además, que cada director académico de campus realice las coordinaciones respectivas para que en el momento en que se estén desarrollando las actividades, pues haya la mejor participación de los estudiantes e instar también tal como ellos lo indican, que, si hay algún proceso de evaluación, no sé en este momento no estamos todavía en evaluaciones finales, la semana del 8 y el 9 de junio. Hacer esa revisión previa para, que no tengamos ese inconveniente.

MARLENE DURAN LOPEZ no, en esa fecha no.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto entonces que a lo interno de los cursos también coordinar, digamos, habría que pegarle una llamadita a la compañera que firma el oficio para coordinar ese tipo de detalles, pero entonces estaríamos en este momento, pues nada más aprobando, la participación de la FEUNA en esos encuentros, tanto en el Camps de Nicoya como en el campus de Liberia. Si estamos de acuerdo con esa solicitud, sírvanse manifestar su voto.

Ivannia Montero de acuerdo, mi persona de acuerdo, don Luis de acuerdo, Marlene de acuerdo, Lindsay de acuerdo, y Jairo de acuerdo. Unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-FEU-OFI-099-2023 con fecha 26 de abril de 2023, mediante el cual se solicita el aval para que se permita la participación de la comunidad estudiantil en los encuentros estudiantiles 2023.
2. Que los encuentros estudiantiles tienen como objetivo generar un acercamiento de la comunidad estudiantil al movimiento estudiantil y los diferentes órganos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, generando un sentido de pertenencia y participación activa sobre todo para las personas que son primer ingreso en la universidad.
3. Que estos encuentros se llevarán a cabo el 8 de junio en Nicoya y 9 de junio en Liberia, es por esto que solicitamos que para este día se pueda dar un permiso a las personas estudiantes que vayan a participar en los encuentros y que para ese respectivo día se inste a no realizar evaluaciones ni entregas de trabajos para propiciar la participación activa de la comunidad estudiantil.

SE ACUERDA:

- A. **APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA CAMPUS LIBERIA Y CAMPUS NICOYA EN LOS ENCUENTROS ESTUDIANTILES QUE SE REALIZARÁN EL 8 DE JUNIO DE 2023 EN NICOYA Y EL 9 DE JUNIO DE 2023 EN LIBERIA. ACUERDO FIRME.**
- B. **PROMOVEER LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN ESTOS ENCUENTROS; POR LO TANTO, NO SE PODRÁN REALIZAR EVALUACIONES NI ENTREGAS DE TRABAJOS DURANTE ESAS FECHAS. ACUERDO FIRME.**

6.5 Carta de los estudiantes de carrera itinerante Upala, Ingeniería en Sistemas de Información.

WAGNER CASTRO CASTILLO la siguiente nota es una nota de los chicos de sistemas informáticos de Upala, que dirigen al Consejo de Sede. Básicamente, lo que ellos hacen es la solicitud de que se les imparta la licenciatura de informática al grupo de la carrera itinerante en Upala. Para ponerlos un poco en contexto, en la gestión pasada las autoridades de la Universidad Nacional, pues apostaban a las carreras itinerantes, en el caso de la Sede Regional Chorotega se desarrollaron dos carreras itinerantes, una en Upala donde se imparte la carrera de ingeniería en sistemas y están estos chicos, pues empadronados en el Campus de Nicoya. En el caso de Guatuso se imparte la carrera de Gestión Empresarial de turismo sostenible y están empadronados en el campus de Liberia. Entonces, en el caso de la carrera itinerante de turismo, cuando se aprobó originalmente se aprueba con un grado académico de bachillerato, pues es el único grado que tiene en el caso de ingeniería en sistemas, cuando se aprueba esta carrera se aprueba de manera itinerante para impartirla en Upala con grado de diplomado.

Posteriormente, pues los chicos hacen una solicitud de que no se les deje solamente con el diplomado, sino que se les imparta, pues la carrera hasta el grado de bachillerato. Esto implicó una cantidad enorme de esfuerzos y gestiones ante las autoridades vicerrectoría de docencia principalmente; puesto que esto obedece a un convenio específico ya establecido dentro de las carreteras. Adicionalmente, pues esta nueva gestión no apuesta a las carreras tirantes como parte del accionar en la parte académica, entonces, hubo que hacer una gran justificación, había que incluso hacer el esfuerzo presupuestario porque había que presupuestar año y medio más de carrera que no estaba previsto desde la sede ni desde la Universidad, como un todo.

Se logró pues hacerlas las gestiones y entonces estos chicos tienen aprobado, digamos de manera abrupta su bachillerato, que ya están en la práctica y terminan este año, terminan en este ciclo. Entonces, la realidad es que el diplomado, fue lo que se le negoció a esta carretera. Por excepcionalidad, se amplió hasta el bachillerato y realmente, pues ni siquiera en Liberia ni en Nicoya se ofrece la licenciatura, para esta carrera. Entonces, mi posición, es de que ésta solicitud no sea avalada, puesto que no tenemos el recurso presupuestario para atenderla y por la experiencia, que hemos tenido en 1 año anterior es que en esta licenciatura, pues no se consiguen profesores, mucho menos allá, en la zona de Upala quiere decir que usted consigue profesores que vengan desde Heredia significa pago de viáticos, significa transporte, hospedaje, significa una carga alta, una demanda muy alta en recursos económicos que la Sede en este momento, pues no la tiene.

Entonces, es mi posición y me gustaría, pues, exhortar a este Consejo no avalar esta solicitud de que se imparta la licenciatura de ingeniería en sistemas para estos chicos.

Adicional, lo que se ha pretendido abordar con los chicos que sacan aquí su bachillerato, tanto en Liberia como en Nicoya, pues es facilitarles el traslado si ellos quieren ir a competir, por un espacio en Heredia en la licenciatura que se imparte en Heredia, que incluso no se si en estos momentos, se están impartiendo de manera habitual.

MARLENE DURAN LOPEZ Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO ajá.

MARLENE DURAN LOPEZ solo para añadir, ahí sí, ellos aparte de todo lo que has comentado, ellos no indican tampoco cuál énfasis, porque la licenciatura tiene dos énfasis,

y por ahí sí, cuando nosotros tuvimos la experiencia de la licenciatura acá este una de los problemas que tuvimos fue encontrar ciertos especialistas en ciertas temáticas por lo cual fue una de las razones que prescindimos de la licenciatura. Concuero en eso se le puede, informar, a los estudiantes sobre la opción para que ellos obtengan por un espacio allá en propiamente en la escuela.

WAGNER CASTRO CASTILLO Exacto.

Entonces, el acuerdo iría en esos términos, no avalar la solicitud de los estudiantes para la apertura de la licenciatura como carrera itinerante en Upala. Y que en caso de que los estudiantes quieran participar en espacios en Heredia, pues deben hacerlo por los mecanismos establecidos dentro de la institución, que sería el traslado. Sírvanse entonces si estamos de acuerdo con responderle a los chicos de Upala de esa manera, manifestarlo con su voto.

Mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Luis de acuerdo y Lindsay de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por estudiantes de cuarto año de la carrera itinerante Ingeniería en Sistemas de Información, quienes solicitan la apertura del grado de licenciatura para el II ciclo 2023.
2. Que se hicieron grandes esfuerzos para impartir el grado de bachillerato en la carrera itinerante Sistemas de Información que se imparte en Upala.
3. Que la Sede Regional Chorotega no tiene el recurso presupuestario para atender esta solicitud; y la experiencia indica que no se consiguen profesores especialistas en la zona de Upala; lo que ocasionaría traer académicos desde Heredia.
4. Que el pago de viáticos para atender la licenciatura en esta carrera resulta una demanda muy alta en recursos económicos que la Sede en estos momentos no puede cubrir.

SE ACUERDA:

- A. NO AVALAR LA SOLICITUD DE APERTURA DE LA LICENCIATURA DE LA CARRERA ITINERANTE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SE IMPARTE EN UPALA. ACUERDO FIRME.**

6.6 Solicitudes de pasantías: Ana Mariel Badilla Mullner, José Antonio Pérez Robleda, Antonio Rodríguez, Andrés Yurjevic Marshall y Neptalí Monterroso.

DARLIN ABARCA AGUILAR seguiríamos con la parte de las solicitudes de pasantía, que son cuatro profesores.

WAGNER CASTRO CASTILLO tenemos dos solicitudes de Pasantías para el Congreso del CIENTEC que se desarrollará en septiembre. Una es para la señora Ana Mariel Badilla Muller y la otra para el señor José Antonio Pérez Robleda.

Tenemos la académica del campus de Liberia doña Darinka como persona contacto, de los dos pasantes. Si mal no me equivoco. Y doña Marlene, quien hace la solicitud a este Consejo, ya ha revisado el cronograma, ha validado, la participación y la pertinencia de estos pasantes en el Camps de Liberia. Este congreso se desarrollará en el Campus de Liberia, en el mes de septiembre. Y aquí sería nada más exhortar, Marlene a que igual para Jairo y para los otros compañeros que hagan estas solicitudes creo que hay que aprovechar la expertis de los pasantes que traemos para ambos Campus, entonces que incluyamos siempre en los cronogramas, esta apertura de realizar actividades para los dos Campus, incluso, pues no necesariamente tiene que ser físicamente, sino que hacer alguna coincidencia que si tenemos, pues de un pedagogo que está en estos momentos en Nicoya, y que se coordiné con la carrera de pedagogía en Liberia para que de verdad haya un mayor acercamiento, un mayor aprovechamiento de la experiencia de los pasantes. Entonces, en el caso de estos dos académicos, pasantes de Ana Mariel, una solicitud de 1100 dólares y en el caso de José Antonio también de 1100 dólares.

IVANNIA MONTERO ROBLES don Warner, yo quería agregar algo.

WAGNER CASTRO CASTILLO Dime Iva.

IVANNIA MONTERO ROBLES rapidito solo recordar que después de que él pasante termine en su estadía acá deben de presentar el informe porque después nosotros cada ciclo tenemos que rendir informe sobre la ejecución de esos fondos y los pasantes que vinieron.

WAGNER CASTRO CASTILLO correcto, de hecho, creo que la próxima semana tenemos que hacer el siguiente informe de los 6 meses anteriores, entonces esto es importantísimo, lo que está diciendo Ivannia y ahora se incluye en la instrucción de que el pasante tiene que hacer un informe.

Entonces es importante que cuando nosotros negociamos, por así decirlo, en estas pasantías, pues le hagamos ver también, esa necesidad al pasante porque a veces vienen, participan y luego, pues simplemente se van y posteriormente pues conseguir algún tipo de informe, documentación o algo adicional pues se vuelve complicado.

WAGNER CASTRO CASTILLO don Jairo ¿vas a aportar algo?

JAIRO JIMENEZ TORRES creo que el tema de los pasantes se debería de hacer una regulación, como se hizo también con el tema de las becas porque son muchas solicitudes las que hay. Y todavía hay otro congreso en noviembre. No sé, este congreso CIENTEC es propiamente de la U; ¿es organizado por la Sede o es organizado por?

WAGNER CASTRO CASTILLO el Congreso de CIENTEC se viene desarrollando en la sede desde 2012 prácticamente en alianza estratégica con esta ONG; el CIENTEC que es una ONG que participa, o aporta al conocimiento anualmente en el área de la ciencia, la tecnología y la sociedad. Entonces, en el mes de enero, si no me equivoco, este Consejo también aprobó, que se desarrollará en el Campus de Liberia o que el campus de Liberia fuera la sede, de este congreso.

JAIRO JIMENEZ TORRES yo creo que deberíamos de también de hacer igual como se hizo con los ponentes.

WAGNER CASTRO CASTILLO un calendario.

JAIRO JIMENEZ TORRES ajá. Digamos en el afán de también te regular que no se gaste el presupuesto, que haya un balance digamos de entre esos, pasantes que queremos traer es como mi propuesta.

WAGNER CASTRO CASTILLO claro, hay que hacer de hecho, hay que revisar los montos que tenemos actualmente.

JAIRO JIMENEZ TORRES inclusive hay una solicitud para el foro.

WAGNER CASTRO CASTILLO aquí lo tengo.

JAIRO JIMENEZ TORRES bueno, yo también creo que debemos de revisar un poco ese tema. Porque, particularmente desde mi punto de vista, también el tema del foro tal vez, adelantando un poco y los pasantes; son pasantes que ya hemos tenido como mucho tiempo en la Sede, como que han venido ya mucho, creo yo. Por lo menos es mi opinión. Andrés y Monterroso creo que ya han venido de lo que yo recuerdo algunas 5 veces a la Sede. Por ahí, entonces yo creo que debemos de hacer un manual o algo de procedimientos o algo ahí.

WAGNER CASTRO CASTILLO en el caso de Neptalí ¿viene para el simposio?

JAIRO JIMENEZ TORRES para el foro.

JAIRO JIMENEZ TORRES ajá, pero, nada más; me adelanto un poco, tal vez si me voy a adelantar. Hay dos maneras. En ese sentido, se le pidió a la vicerrectoría de extensión en ese caso a Martín Parada, que apoyará con los pasantes. O sea, que la Vicerrectoría nos apoyará para que no fueran recursos de la Sede y no agotamos todos los recursos de la Sede y Martín está ahí, intentando darnos el aval. Y también ver si se pueden traer pasantes por medio de FUNDAUNA.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, Vamos a ver, tengo adicional a estos dos CIENTEC, uno del CEMEDE; no vi en este del CEMEDE, ningún documento adicional, entonces no tengo visión del costo de la pasantía.

DARLIN ABARCA AGUILAR ¿Cómo se llama? ese señor que suene.

WAGNER CASTRO CASTILLO el del CEMEDE. De hecho, lo manda matul. Pasantía de profesores extranjeros, Antonio Rodríguez Fuentes, Secretario del Departamento.

De didáctica y organización escolar y profesor titular del departamento de didáctica de Granada. Pero no tiene monto.

Ahora Jairo, eso que usted me está diciendo sería exactamente para los siguientes dos pasantes entonces, cuando podríamos tener noticias de don Martín, porque no estaríamos nosotros sigamos viendo más bien en este Consejo esos dos esperando la respuesta de don Martín para no agotar esos recursos. Así te entendí.

JAIRO JIMENEZ TORRES sí. O sea, estamos haciendo la gestión para que sean financiados por la vicerrectoría. Eso con el fin de que la Sede cuente con más recursos para, diversificar, qué sé yo, los pasantes en algún momento, y tomando en cuenta que hay otro congreso también en noviembre.

WAGNER CASTRO CASTILLO correcto.

JAIRO JIMENEZ TORRES yo creo que en el tema del foro no creo que los dos pasantes sean funcional para el foro. Y creo que uno podría aportar, pero también, podría aportar mucho, pero en la medida de que el foro, la organización que tiene también creo que por sí solo, por su propio peso, puede cumplir con los objetivos en caso de que se decida no venir con los pasantes. Por eso es que estamos tratando de que sea la vicerrectoría de extensión la que financie esa estadía de por lo menos uno.

WAGNER CASTRO CASTILLO sí, porque de hecho la solicitud, incluso viene de la Maestría de Turismo, Juan Carlos, es el que la presenta.

DARLIN ABARCA AGUILAR este es el que usted indica, don Wagner de Antonio Rodríguez de España.

WAGNER CASTRO CASTILLO 2000 dólares y es de agosto.

JAIRO JIMENEZ TORRES, Pero ahí tendremos que ver cuánto presupuesto tenemos también para eso.

DARLIN ABARCA AGUILAR aquí no incluye el boleto.

WAGNER CASTRO CASTILLO No lo incluye.

DARLIN ABARCA AGUILAR No.

WAGNER CASTRO CASTILLO oK, no, el de España, menos.

Entonces, les parece compañeros, vamos a ver, porque este dice que es de agosto. Estamos con mucho tiempo, los dos del CIENTEC son de septiembre y los dos de Andrés y Neftalí son de julio, ¿verdad, Jairo?

JAIRO JIMENEZ TORRES sí, señor, son de julio.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces les parece que no veamos los pasantes y para ver los recursos que tenemos en estos momentos de la sede. Creo que han vendido dos nada más. Este y remitir también o tener noticias Jairo, de extensión de don Martín, para dentro de 15 días en el siguiente Consejo verlo sin ningún temor, a que el dinero nos vaya a alcanzar.

JAIRO JIMENEZ TORRES y creó perdón, Wagner, ahí también que debíamos establecer algunos criterios con respecto al pasante también.

WAGNER CASTRO CASTILLO correcto, me parece bien.

Estamos de acuerdo, no es votación, pero, estamos de acuerdo en posponer la decisión de los pasantes, las 5 pasantías que vienen solicitudes para este Consejo.

JAIRO JIMENEZ TORRES Yo estoy de acuerdo.

IVANNIA MONTERO ROBLES Yo estoy de acuerdo.

MARLENE DURAN LOPEZ de acuerdo.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿chicos?

LINDSAY LOAICIGA LOPEZ de acuerdo.

WAGNER CASTRO CASTILLO Gracias Luis.

6.7 Solicitud de audiencia de la Federación de Estudiantes de la UNA.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces pasaríamos al punto de la audiencia que pide la Federación de Estudiantes de la UNA.

IVANNIA MONTERO ROBLES voy a ir un momentito al baño.

WAGNER CASTRO CASTILLO Bueno. Tenemos el oficio de la FEUNA 036 dónde nos solicita un espacio la Federación para conversar sobre temas de la negociación del FEES. Ellos lo que nos solicitan es audiencia en este Consejo en el mes de abril, debido a la premura de accionar en el marco de la negociación que iniciará en mayo. También según el acuerdo de la Comisión de enlace, el 7 de marzo. Entonces, don marco lo que nos está pidiendo, es un espacio para conversar con el Consejo y ya sea un Consejo ordinario o extraordinario. Entonces no sé si más bien le solicitó a este Consejo, se me pase, esta documentación para coordinar con don Marco a ver que es más oportuno, para ellos si hacemos un Consejo extraordinario, tipo reunión conversatorio con ellos o si lo dejamos en el marco del siguiente Consejo, que sería prácticamente el que sigue, que ya tenemos audiencia de la AICE aprobado.

Entonces, solicitaría más bien, que votemos si estamos de acuerdo en que se me traslade esta información, está solicitud para coordinar con un marco y conversar con ustedes a ver cuál sería el mejor escenario. ¿Les parece?

Doña Marlene de acuerdo, Lindsay de acuerdo, mi persona de acuerdo, Jairo de acuerdo, Ivannia Montero pidió un permiso para ir al baño y don Luis de acuerdo.

6.8 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-072-2023 solicitud de aprobación y trámite respectivo de firma del convenio marco entre la Universidad EAFIT y la UNA.

DARLIN ABARCA AGUILAR según la agenda, continuamos con el oficio del HIDROCEC el 072.

WAGNER CASTRO CASTILLO los compañeros doña Andrea Suárez remite esa solicitud de aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad EAFIT y la UNA que este. Este Convenio marco ya fue revisado por este la Oficina de Cooperación Internacional y lo que nos remite es toda una información sobre los objetivos que ambas instituciones tienen en común, y las actividades que se buscaría desarrollar o la gestión de los recursos hídricos costeros en las partes de sostenibilidad turística, movilidad, académica y estudiantil, metodologías y monitoreos ciudadanos en el caso de recursos hídricos, sistema de potabilización de aguas pluviales, estudios Hidrogeológicos, Monitoreos y modelación de aguas marinas y costeras, y construcción de redes interinstitucionales. Esto porque ambas instituciones, pues tienen esa misma expertiz verdad que el HIDROCEC no representa. El documento y el Convenio ya ha sido revisado, por ambas partes y están de acuerdo, pues los compañeros de la oficina de la AICE.

Por tanto, pues a nosotros nada más nos quedaría en Consejo de Sede dar el aval para que el Convenio se firme. Si estamos de acuerdo en generar esta oportunidad tanto para la Sede como para la Universidad Nacional. Sírvase manifestarlo.

Mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Luis de acuerdo, Jairo de acuerdo, Ivannia de acuerdo, y Lindsay de acuerdo. Acuerdo firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-072-2023 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC mediante el cual remite el convenio marco de cooperación entre la Universidad EAFIT de Colombia y la UNA; para su respectiva revisión y aprobación.
2. Que en el marco del proyecto STOREM, surgió la oportunidad de establecer un convenio marco de cooperación entre la Universidad EAFIT de Colombia y la UNA.
3. Que este documento fue analizado y revisado por la oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.
4. Que el convenio busca consolidar una alianza importante entre ambas partes, que permita aprovechar el conocimiento y experiencia de LAS PARTES en sus áreas de desempeño, tendientes a consolidar proyectos especiales en el mercado.
5. Que el convenio busca desarrollar actividades de investigación y de docencia sobre temas de recursos hídricos, incluyendo:

- Gestión de recursos hídricos costeros para la sostenibilidad de turismo.
- Movilidad académica y estudiantil.
- Metodologías de monitoreo ciudadano de recursos hídricos.
- Sistemas de potabilización de aguas pluviales en comunidades vulnerables.
- Estudios hidrológicos fundamentales en cuencas hidrográficas.
- Monitoreo y modelación de aguas marino-costeros.
- Construcción de redes interinstitucionales

SE ACUERDA:

A. APROBAR CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD EAFIT DE COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.

6.9 Oficio UNA-SRCH-OFIC-369-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada. PPAA 0129-22.

WAGNER CASTRO CASTILLO de aquí en adelante tenemos una serie de solicitudes de cambios revisadas y validadas por don Edgar Vega, Vicedecano de la Sede y encargado de toda la gestión de proyectos y actividades académicas. Entonces, en atención al artículo 25, del Reglamento de PPAA don Edgar nos remite, esta solicitud considerando que estas instrucciones, desde Rectoría, Adjunta y la transición del nuevo reglamento PPAA, pues nos faculta al Consejo de Sede directamente de validar los cambios que solicitan los académicos en sus proyectos y actividades académicas. En este caso, pues entonces don Edgar lo que nos solicita es el aval del Consejo para los cambios en la propuesta de Remediación ambiental para mitigar el riesgo de los pasivos mineros tóxicos en Líbano de Tilarán. Este es el PPAA 0129-2022.

Necesitamos el aval de este Consejo para que don Edgar proceda, tal como incluso nos contaba don Jorge Herrera en su intervención al principio de este Consejo; para que se suba al SIA. Esto, según le entendí, a don Jorge ya no se estaría realizando con SIA2 o más bien se realizaría, pero dentro del sistema, no tendría que venir a Consejo para que Consejo le dé este aval de cambio.

Entonces, si estamos de acuerdo con este aval sírvanse manifestarlo.

Doña Ivannia de acuerdo, mi persona de acuerdo, Jairo de acuerdo, Luis de acuerdo, Marlene de acuerdo, y Lindsay de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-369-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita aprobar la solicitud de cambio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-067-2023 revisada y validada por la Vicedecanatura para el proyecto código SIA 0129-22.
2. La solicitud de cambio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-067-2023 suscrito por la MSc. Johanna Rojas Conejo, mediante el cual solicita la aprobación de modificaciones en el proyecto 0129-22.
3. Que en atención al inciso a y k del artículo 25 del reglamento de gestión de PPAA:
 - a) Conducir el proceso de formulación, evaluación, seguimiento y cierre de los

PPAA propuestos por el personal académico de las unidades académicas adscritas a su instancia.

k) *Formalizar la activación en el Sistema de Información Académica (SIA), una vez aprobados y refrendados, cuando corresponda, de los siguientes movimientos de los PPAA, como requisito para su ejecución:*

- i) Nuevos PPAA.*
- ii) Modificaciones de PPAA.*
- iii) Suspensiones de PPAA.*
- iv) Prórrogas de PPAA.*
- v) Cierre de PPAA.*

4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.
5. La instrucción UNA-RA-DISC-004-2022 sobre proceso de transición hacia el nuevo reglamento de gestión de PPAA.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-067-2023 DEL PROYECTO 0129-22. ACUERDO FIRME.

6.10 Oficio UNA-SRCH-OFIC-376-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada. PPAA 0486-21.

WAGNER CASTRO CASTILLO igual que la solicitud anterior, don Edgar nos remite esta solicitud de cambio ya revisada y validada. Entonces pasemos Darlin a la tabla.

En este caso es el PPAA 0486-21 denominado Fortalecimiento de las capacidades para los emprendedores y productores del cantón de Nicoya. Igual dentro del procedimiento lo que se necesita es el aval de este Consejo para que don Edgar suba al SIA la documentación respectiva y el aval respectivo para la solicitud de cambio. Tiene todos los documentos y la información necesaria. Revisada por el señor Vicedecano.

Por tanto, sírvanse manifestar compañeros si estamos de acuerdo en avalar el cambio para el "Fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores y productores del cantón de Nicoya".

Ivannia de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Luis de acuerdo, mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, y Jairo de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-376-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita aprobar la solicitud de cambio UNA-PPAA-CEMEDE-SRCH-OFIC-002-2023 revisada y validada por la Vicedecanatura para la actividad académica código SIA 0486-21.
2. Oficio UNA-PPAA-CEMEDE-SRCH-OFIC-002-2023 suscrito por la MSc. Laura Obando Villegas, mediante el cual solicita la aprobación de cambio de la vigencia en la actividad académica 0486-21.
3. Que en atención al inciso a y k del artículo 25 del reglamento de gestión de

PPAA:

a) Conducir el proceso de formulación, evaluación, seguimiento y cierre de los PPAA propuestos por el personal académico de las unidades académicas adscritas a su instancia.

k) Formalizar la activación en el Sistema de Información Académica (SIA), una vez aprobados y refrendados, cuando corresponda, de los siguientes movimientos de los PPAA, como requisito para su ejecución:

- i) Nuevos PPAA.
- ii) Modificaciones de PPAA.
- iii) Suspensiones de PPAA.
- iv) Prórrogas de PPAA.
- v) Cierre de PPAA.

4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.
5. La instrucción UNA-RA-DISC-004-2022 sobre proceso de transición hacia el nuevo reglamento de gestión de PPAA.

SE ACUERDA:

B. APROBAR EL CAMBIO DE VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA 0486-21. ACUERDO FIRME.

6.11 Oficio UNA-SRCH-OFIC-384-2023 Aprobación de solicitud de cambio revisada y validada. PPAA 0296-19.

WAGNER CASTRO CASTILLO estamos a 5 minutos compañeros de que sean las 12:04 H minutos ya; por tanto, este Consejo tiene que decidir si dejamos hasta aquí el Consejo o hacemos una ampliación de unos 15-20 minutos.

JAIRO JIMENEZ TORRES ¿cuántos temas nos faltan?

DARLIN ABARCA AGUILAR seguiría la última solicitud de cambio revisada y validada ya después viene lo que son los informes de avances e informes finales.

WAGNER CASTRO CASTILLO esos están en un solo oficio, están todos remitidos en una sola tabla.

DARLIN ABARCA AGUILAR ajá.

WAGNER CASTRO CASTILLO luego nos quedaría.

DARLIN ABARCA AGUILAR Comisión Permanente de investigación, solicitud de aval de proyecto, e informe posgrado de don Rigoberto.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Les parece, si extendemos unos 15 minutos el Consejo?

JAIRO JIMENEZ TORRES ¿y saldremos en 15 minutos? Tal vez no sé media hora.

WAGNER CASTRO CASTILLO Media hora. Está bien, entonces proponemos a razón de la solicitud de don Jairo; media hora si podemos extender el Consejo para tratar de determinar la agenda.

Ivannia de acuerdo, Marlene de Acuerdo, Jairo de acuerdo, mi persona de acuerdo, Lindsay de acuerdo y don Luis de acuerdo.

WAGNER CASTRO CASTILLO seguimos, Darlin entonces.

Igual que las dos anteriores, tenemos otra solicitud de cambio que ya está validada y revisada por don Edgar. Esto es el oficio 384-2023. Pasamos a la tablita. Esta solicitud es del proyecto STOREM. El proyecto Store terminó en el año 2022 de desarrollarse, sin embargo, quedaron pendientes algunos en asuntos económicos, principalmente con el actor externo de Europa, que hace una inversión en el proyecto y ahora resulta que hay que hacer una devolución como de 7000 dólares por ahí; presentar un informe final.

Hay que hacer, varias gestiones antes realmente dar por finalizado.

Que lo que pasa en el caso de este proyecto, es que ya está cerrado en el sistema.

Por ende, hay que hacer una ampliación de su rige. Entonces, esa solicitud es para cambiar el rige del proyecto hasta diciembre del año 2023, para que los compañeros tengan chance, de hacer la devolución del dinero por medio de la oficina de financiero hacia Europa y además poder terminar todos los insumos finales que este proyecto implica, no implica tiempos, no implica ningún otro compromiso por parte de la sede, salvo exactamente pues terminar, las gestiones que quedaron pendientes.

En ese sentido, entonces, solicito el aval de este Consejo para que el proyecto 0296-19, denominado STOREM turismo sostenible recurso óptimo y gestión ambiental. Elaboración e implementación de una maestría académica en alojamientos ecológicos, paisajismo y conservación se avale hasta el diciembre del año 2023.

Ivannia Montero de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Luis de acuerdo, Lindsay de acuerdo, y mi persona de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-384-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita aprobar la solicitud de cambio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-081-2023 revisada y validada por la Vicedecanatura para el proyecto código SIA 0296-19.
2. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-081-2023 suscrito por el PhD. Alfonso Lara Quesada, mediante el cual solicita la aprobación de prórroga del Proyecto hasta el 31 de diciembre del 2023 con el fin realizar actividades finales para el cierre definitivo del proyecto e inclusión de responsable en el proyecto 0296-19.
3. Que en atención al inciso a y k del artículo 25 del reglamento de gestión de PPAA:
a) Conducir el proceso de formulación, evaluación, seguimiento y cierre de los PPAA propuestos por el personal académico de las unidades académicas adscritas a su instancia.
k) Formalizar la activación en el Sistema de Información Académica (SIA), una vez aprobados y refrendados, cuando corresponda, de los siguientes movimientos de los PPAA, como requisito para su ejecución:
 - i) Nuevos PPAA.
 - ii) Modificaciones de PPAA.
 - iii) Suspensiones de PPAA.
 - iv) Prórrogas de PPAA.
 - v) Cierre de PPAA.
4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

5. La instrucción UNA-RA-DISC-004-2022 sobre proceso de transición hacia el nuevo reglamento de gestión de PPAA.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL PROYECTO 0296-19. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE ALFONSO LARA QUESADA, CÉDULA 108770743, DEL 01-ENERO-2023 AL 31-DICIEMBRE-2023, 05 HORAS AD HONOREM, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX: 057336, COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO 0296-19. ACUERDO FIRME.**

6.12 Oficio Remisión de informes avance e informes finales 2022.

A) Aprobación de informe de avance 0326-60

WAGNER CASTRO CASTILLO en este oficio lo que tenemos es la remisión de informes de avance e informes finales e igual don Edgar no lo remite el Consejo de Sede para nuestro conocimiento. Aquí tenemos un resumen, del tipo de informe.

Si es un informe de avance o un informe final lo responsables, el oficio respectivo y el PPAA. Entonces me voy a permitir irlos leyendo, y aunque votamos, en conjunto todos estos en informes de avance o informes finales el acuerdo sale, pues, de forma individual.

Entonces, el académico para el Bautista Solís, mediante oficio UNA-SRCH-OFIC- 328-2023 presenta aprobación del informe de avance del PPAA Fortalecimiento de capacidades para vinculación de pequeños y medianos productores ganaderos de pozo de agua y Puerto Humo Nicoya, en procesos de gestión de recursos externos relacionados con las políticas nacionales de desarrollo territorial rural.

Y ese es un informe.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-452-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual solicita aprobar el informe de avance del proyecto 0326-20.
2. Que se realizó la revisión y validación del proyecto por parte de la Vicedecanatura.
3. Que se consultó a las unidades participantes y se recibió la evaluación de IDESPO con un resultado de un 100% y como unidad titular se le otorgó un resultado de un 100%, además en el SIA1 se encuentran las matrices de evaluación.
4. En atención al Reglamento de Gestión de PPAA:
ARTÍCULO 24. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES ACADÉMICAS, SEDE Y SECCIÓN REGIONAL Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES

El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar las siguientes decisiones:

f) Aprobar el grado de avance de los PPAA en ejecución, adscritos a su instancia académica a partir del análisis de los informes presentados por el personal académico, en los cuales se emite un criterio sobre los resultados. En caso de que dicho avance no cumpla con los indicadores de logro establecidos en el PPAA, el consejo actuará de acuerdo con la reglamentación vigente. En el caso de los PPAA interinstancias académicas, el informe de avance será evaluado únicamente por la instancia titular.

5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE AVANCE 2022 DEL PROYECTO CÓDIGO SIA 0326-20. ACUERDO FIRME.

B) Aprobación informe de avance 0211-19

WAGNER CASTRO CASTILLO luego, el informe de avance de la académica Aleida Rosales Acosta, mediante UNA-SRCH-OFIC-390-2023. Sobre el PPAA del PGAI del Campus de Nicoya.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-452-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual solicita aprobar el informe de avance 2022 de la actividad académica 0211-19.
2. Que se realizó la revisión y validación de la actividad académica por parte de la Vicedecanatura.
3. Que en atención al Reglamento de Gestión de PPAA:
ARTÍCULO 24. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES ACADÉMICAS, SEDE Y SECCIÓN REGIONAL Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar las siguientes decisiones:
f) Aprobar el grado de avance de los PPAA en ejecución, adscritos a su instancia académica a partir del análisis de los informes presentados por el personal académico, en los cuales se emite un criterio sobre los resultados. En caso de que dicho avance no cumpla con los indicadores de logro establecidos en el PPAA, el consejo actuará de acuerdo con la reglamentación vigente. En el caso de los PPAA interinstancias académicas, el informe de avance será evaluado únicamente por la instancia titular.
4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE AVANCE 2022 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CÓDIGO SIA 0211-19. ACUERDO FIRME.

C) Aprobación informe de avance 0026-22

WAGNER CASTRO CASTILLO el siguiente informe de avance UNA-SRCH-OFIC-391-2023 de la académica Darinka Grbic del proyecto Aula sin Paredes.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-452-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual solicita aprobar el informe de avance 2022 de la actividad académica 0026-22.
2. Que se realizó la revisión y validación de la actividad académica por parte de la Vicedecanatura.
3. Que en atención al Reglamento de Gestión de PPAA:
ARTÍCULO 24. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES ACADÉMICAS, SEDE Y SECCIÓN REGIONAL Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar las siguientes decisiones:
f) Aprobar el grado de avance de los PPAA en ejecución, adscritos a su instancia académica a partir del análisis de los informes presentados por el personal académico, en los cuales se emite un criterio sobre los resultados. En caso de que dicho avance no cumpla con los indicadores de logro establecidos en el PPAA, el consejo actuará de acuerdo con la reglamentación vigente. En el caso de los PPAA interinstancias académicas, el informe de avance será evaluado únicamente por la instancia titular.
4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

- A. EL INFORME DE AVANCE 2022 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CÓDIGO SIA 0026-22. ACUERDO FIRME.**

D) Aprobación informe de avance 0485-21

WAGNER CASTRO CASTILLO, además, el informe de avance de don Álvaro Jesús Baldioceda Garro, mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-396-2023 del proyecto denominado Evaluación de las antropogénicas sobre la salud Ecosistema de la zona marino costero del cantón de Santa Cruz, Costa Rica.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-452-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual solicita aprobar el informe de avance del proyecto 0485-21.
2. Que se realizó la revisión y validación del proyecto por parte de la Vicedecanatura.

3. En atención al Reglamento de Gestión de PPAA:
ARTÍCULO 24. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES ACADÉMICAS, SEDE Y SECCIÓN REGIONAL Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar la siguiente decisión:
f) Aprobar el grado de avance de los PPAA en ejecución, adscritos a su instancia académica a partir del análisis de los informes presentados por el personal académico, en los cuales se emite un criterio sobre los resultados. En caso de que dicho avance no cumpla con los indicadores de logro establecidos en el PPAA, el consejo actuará de acuerdo con la reglamentación vigente. En el caso de los PPAA interinstancias académicas, el informe de avance será evaluado únicamente por la instancia titular.
4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

A. EL INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO CÓDIGO SIA 0485-21. ACUERDO FIRME.

E) Aprobación de informe de avance 0402-19

WAGNER CASTRO CASTILLO además un informe de avance de la académica Anny Vanessa Guillén Watson mediante el oficio UNA-SRCH-OFIC-324-2023 del proyecto Gestión del laboratorio de microbiología ambiental del centro de recurso hídrico para Centroamérica, el Caribe, HIDROCEC.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-452-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita aprobar el informe de avance de la actividad académica código SIA 0402-19.
2. Que en atención al Reglamento de Gestión de PPAA:
ARTÍCULO 24. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES ACADÉMICAS, SEDE Y SECCIÓN REGIONAL Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar la siguiente decisión:
f) Aprobar el grado de avance de los PPAA en ejecución, adscritos a su instancia académica a partir del análisis de los informes presentados por el personal académico, en los cuales se emite un criterio sobre los resultados. En caso de que dicho avance no cumpla con los indicadores de logro establecidos en el PPAA, el consejo actuará de acuerdo con la reglamentación vigente. En el caso de los PPAA interinstancias académicas, el informe de avance será evaluado únicamente por la instancia titular.
3. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.
4. La instrucción UNA-RA-DISC-004-2022 sobre proceso de transición hacia el nuevo reglamento de gestión de PPAA.

SE ACUERDA:

**A. APROBAR EL INFORME DE AVANCE 2022 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA
0402-19. ACUERDO FIRME.**

F) Aprobación de informe de avance 0383-21

WAGNER CASTRO CASTILLO, además, un informe de avance del académico David Villalobos Betancourt mediante oficio UNA-SRCH-OFFIC-432-2023. Sobre la actividad académica, habilidades para la autonomía de la persona con discapacidad.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFFIC-452-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual solicita aprobar el informe de avance 2022 de la actividad académica 0383-21.
2. Que se realizó la revisión y validación de la actividad académica por parte de la Vicedecanatura.
3. Que en atención al Reglamento de Gestión de PPAA:
ARTÍCULO 24. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJOS DE UNIDADES ACADÉMICAS, SEDE Y SECCIÓN REGIONAL Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar la siguiente decisión:
f) Aprobar el grado de avance de los PPAA en ejecución, adscritos a su instancia académica a partir del análisis de los informes presentados por el personal académico, en los cuales se emite un criterio sobre los resultados. En caso de que dicho avance no cumpla con los indicadores de logro establecidos en el PPAA, el consejo actuará de acuerdo con la reglamentación vigente. En el caso de los PPAA interinstancias académicas, el informe de avance será evaluado únicamente por la instancia titular.
4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

**A. EL INFORME DE AVANCE 2022 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CÓDIGO
SIA 0383-21. ACUERDO FIRME.**

G) Aprobación del informe final y cierre de la actividad académica 0031-20

WAGNER CASTRO CASTILLO también tenemos del académico Orlando Madriz Vargas, mediante oficio UNA-SRCH-OFFIC-347-2023 la aprobación de un informe final y cierre de la actividad académica denominada maestría en ciencia y tecnología para la sostenibilidad. es una maestría que se hizo en conjunto Entre la UNA y el TEC.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-452-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual solicita aprobar el informe final y cierre de la actividad académica 0031-20.
2. En atención al Reglamento de Gestión de PPAA:

ARTÍCULO 42. EVALUACIÓN Y DECISIÓN DEL CONSEJO COMPETENTE
Corresponderá al consejo de la instancia académica competente conocer el informe final con observaciones, cuando corresponda.

El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar una de las siguientes decisiones:

- a) *Aprobar el informe final, dar por concluido el PPAA a satisfacción y solicitar a la persona académica responsable y a la subdirección o el vicedecanato realizar las acciones administrativas para el cierre en el sistema.*
- b) *Aprobar el informe final y otorgar un plazo no mayor de tres meses -por única vez y sin asignación de carga académica, para que el funcionario responsable presente los productos pendientes. En este supuesto corresponderá a la subdirección o el vicedecanato dar seguimiento al cumplimiento de los plazos y los compromisos.*
- c) *No aprobar el informe final, dar por concluido el PPAA por incumplimiento, solicitar a la subdirección o el vicedecanato realizar las acciones administrativas para el cierre en el sistema y proceder con el trámite disciplinario que corresponda.*

3. Que esta actividad académica cuenta con la revisión y validación correspondiente de la Vicedecanatura.
4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL INFORME FINAL Y CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CODIGO SIA 0031-20. ACUERDO FIRME.

B. FELICITAR Y RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO POR EL DR. ROLANDO MADRIZ VARGAS. ACUERDO FIRME.

H) Aprobación del informe final de la actividad académica 0675-19.

WAGNER CASTRO CASTILLO, además, tenemos la aprobación de un informe final, del académico Pavel Bautista Solís. Mediante el oficio UNA-SRCH-OFIC-359-2023 con el tema Fortalecimiento de la resiliencia multisectorial de la viabilidad climática en zonas vulnerables en el caso del cantón de La Cruz, provincia de Guanacaste.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-452-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño,

Vicedecano de la Sede Regional Chorotega; mediante el cual solicita aprobar el informe final 2022 de la actividad académica 0675-19.

2. En atención al Reglamento de Gestión de PPAA:

ARTÍCULO 42. EVALUACIÓN Y DECISIÓN DEL CONSEJO COMPETENTE
Corresponderá al consejo de la instancia académica competente conocer el informe final con observaciones, cuando corresponda.

El consejo evalúa el informe y la ejecución integral del PPAA y debe tomar una de las siguientes decisiones:

- a) *Aprobar el informe final, dar por concluido el PPAA a satisfacción y solicitar a la persona académica responsable y a la subdirección o el vicedecanato realizar las acciones administrativas para el cierre en el sistema.*
- b) *Aprobar el informe final y otorgar un plazo no mayor de tres meses -por única vez y sin asignación de carga académica, para que el funcionario responsable presente los productos pendientes. En este supuesto corresponderá a la subdirección o el vicedecanato dar seguimiento al cumplimiento de los plazos y los compromisos.*
- c) *No aprobar el informe final, dar por concluido el PPAA por incumplimiento, solicitar a la subdirección o el vicedecanato realizar las acciones administrativas para el cierre en el sistema y proceder con el trámite disciplinario que corresponda.*

3. Que esta actividad académica cuenta con la revisión y validación correspondiente de la Vicedecanatura.
4. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA CODIGO SIA 0675-19. ACUERDO FIRME.

WAGNER CASTRO CASTILLO así que don Edgar nos da fe de que la documentación respectiva, ahí están todos los links en cada uno de los informes; están debidamente revisados y avalados.

Por tanto, solicito su aprobación de todos estos informes de avance, informes finales.

Ivannia de acuerdo, mi persona de acuerdo, Jairo de acuerdo, Marlene de acuerdo, Lindsay de acuerdo, y Luis de acuerdo.

6.13 Oficio UNA-SRCH-OFIC-395-2023 conformación de comisión permanente de investigación y extensión.

WAGNER CASTRO CASTILLO la siguiente solicitud UNA-SRCH-OFIC-395-2023 dónde se presenta la conformación de la Comisión. Esta propuesta es una propuesta para la Comisión Permanente de investigación y extensión. La propuesta nos la dirige don Edgar en algún momento don Edgar manifestó en seguimiento a la Asamblea de Sede que aprobó la conformación de esta Comisión Permanente en la sede para dar seguimiento a los procesos de investigación y de extensión y propone los siguientes académicos.

La señora Andrea Suárez Serrano, el señor Juan Carlos Picón Cruz, la señora Silvia Zúñiga Guerrero, don Edgar Vega, quien la presidiría como Vicedecano y el señor Pável Bautista Solís. Estos 5 académicos serían la Comisión que daría seguimiento a los procesos de investigación y de extensión en la Sede. No viene ningún rige ¿Darlin?.

DARLIN ABARCA AGUILAR Ninguno.

WAGNER CASTRO CASTILLO No, ¿verdad? ¿qué les parece si entonces damos 1 año o 2 años al rige de la Comisión? Escucho opiniones.

IVANNIA MONTERO ROBLES yo diría que es prudente 1 año porque pueden pasar muchas cosas, a lo interno me parece que 1 año.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces si estamos de acuerdo con la conformación de la Comisión. Y, además, entonces Darlin agregarle que este Consejo pone un plazo de 1 año para el riego de la Comisión con posibilidades de irla renovando.

WAGNER CASTRO CASTILLO compañeros emitan su voto por favor.

Mi persona de acuerdo, Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo, don Luis de acuerdo, Lindsay de acuerdo e Ivannia de acuerdo. Todo como acuerdo firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-099-2023 transcripción de acuerdo del Consejo de Sede Regional Chorotega, tomado en sesión ordinaria #06 del 11 de abril del 2023.
2. Oficio UNA-SRCH-OFIC-395-2023 mediante el cual se remite propuesta para integrar la Comisión Permanente de Investigación y Extensión de la Sede Regional Chorotega.
3. Que la vigencia de la presente comisión será del 08 de mayo de 2023 al 08 de mayo de 2024.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA CON UNA VIGENCIA DEL 08 DE MAYO DE 2023 AL 08 DE MAYO DE 2024. ACUERDO FIRME.**
- B. INTEGRAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: ANDREA SUÁREZ SERRANO, JUAN CARLOS PICÓN CRUZ, SILVIA ZÚÑIGA GUERRERO, EDGAR VEGA BRICEÑO Y PAVEL BAUTISTA SOLÍS. ACUERDO FIRME.**

6.14 Oficio UNA-SRCH-OFIC-385-2023 Solicitud de aval de proyecto de Cooperación Externa 0019-23.

WAGNER CASTRO CASTILLO el siguiente documento es una solicitud de aval del proyecto de cooperación externa 0019-23. Dónde la Vicedecanatura recomienda la aprobación ante este Consejo de sede del proyecto denominado, Código SIA 0019-23

Percepción de la influencia del cambio climático en la incidencia de enfermedades tropicales e infecciosas ante el caso de Cuajiniquil en la Cruz. Esto con una vigencia desde el primero de abril del año 2023 hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Responsable el académico Pavel Bautista Solís es un proyecto interdisciplinario de tipo integrado, y el mismo se encuentra pues adscrito al CEMEDE.

También hace mención Don Edgar, que el acuerdo a tomar por este Consejo debe de ir dirigido a la AICE y a FUNDAUNA.

Si estamos de acuerdo con avalar la recomendación de don Edgar de aprobar este proyecto sírvanse realizar su voto.

Jairo de acuerdo, mi persona de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Luis de acuerdo, Lindsay de acuerdo y Marlene de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-385-2023 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega; mediante el cual solicita el aval para el proyecto de cooperación externa código SIA: 0019-23 "Percepción de la influencia del cambio climático en la incidencia enfermedades tropicales infecciosas ante: El caso de Cuajiniquil, La Cruz, Guanacaste, Costa Rica (EcoSalud). Vigencia del 01-abril-2023 al 31-diciembre-2024, Responsable: Pavel Bautista Solís, Tipo de Disciplina: Interdisciplinario, Subprograma: Integrado.
2. Que este proyecto código SIA 0019-23 se encuentra adscrito al CEMEDE.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL PROYECTO DE COOPERACIÓN EXTERNA CÓDIGO SIA: 0019-23 "PERCEPCIÓN DE LA INFLUENCIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA INCIDENCIA ENFERMEDADES TROPICALES INFECCIOSAS ANTE: EL CASO DE CUAJINIQUIL, LA CRUZ, GUANACASTE, COSTA RICA (ECOSALUD). ACUERDO FIRME.**

6.15 Oficio UNA-SRCH-OFIC-404-2023 informe por estudio de posgrado del señor Rigoberto Hernández Quirós.

WAGNER CASTRO CASTILLO el siguiente punto es una documentación que le remitió a este Consejo solicitando la aprobación de este Consejo de los informes de estudios del señor Rigoberto Hernández Quirós, quien presenta pues ante la decanatura los informes finales de sus estudios de posgrado.. Entonces el señor Rigoberto estaría realizando, su finalización del doctorado en gestión Pública y Empresarial ante la Junta de becas y se ha verificado que don Rigoberto ya presenta su carta del informe parcial, también su informe final, su informe económico aporta los certificados del doctorado, las certificaciones de notas, el trabajo final de graduación y todo a derecho. De hecho, don Rigoberto a partir de este ciclo, pues ya se incorporó en su tiempo de propietario a atender los cursos dentro de la Sede al haber finalizado ya su doctor.

Por ende, agregamos entre los acuerdos del Consejo una felicitación a don Rigoberto por sus méritos de haber terminado, su doctorado.

Sírvanse entonces si estamos de acuerdo con esta solicitud de realizar su votación.

Ivannia de acuerdo, mi persona de acuerdo, Jairo de acuerdo, Luis de acuerdo, Marlene de acuerdo y Lindsay, de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EXT-SRCH-OFIC-019-2023 suscrito por el MSc. Rigoberto Rodríguez Quiros, mediante el cual remite el informe parcial del II ciclo 2022 #5619 del Doctorado en Gestión Pública y Empresarial, cursado en el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); para su correspondiente aval y envío a Junta de Becas.
2. Oficio UNA-SRCH-OFIC-404-2023 mediante el cual se remite la documentación e informe parcial de estudios de posgrado.
3. Que el MSc. Rodríguez Quirós adjunta el informe según formato de Junta de Becas.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL INFORME PARCIAL #5619 DEL DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRESARIAL A NOMBRE DEL MSC. RIGOBERTO RODRÍGUEZ QUIRÓS. ACUERDO FIRME.

6.16 Oficio UNA-SRCH-OFIC-404-2023 informe por estudio de posgrado del señor Rigoberto Hernández Quirós

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EXT-SRCH-OFIC-020-2023 suscrito por el MSc. Rigoberto Rodríguez Quiros, mediante el cual remite el informe final del Doctorado en Gestión Pública y Empresarial, cursado en el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); para su correspondiente aval y envío a Junta de Becas.
2. Oficio UNA-SRCH-OFIC-404-2023 mediante el cual se remite la documentación e informe final de estudios de posgrado.
3. Que el MSc. Rodríguez Quirós adjunta la siguiente documentación:
 - ✓ Informe realizado según el formato de la Junta de Becas
 - ✓ Certificación del título de doctorado
 - ✓ Certificación de notas
 - ✓ Oficio de Biblioteca Nayuribe donde se hace constar que el Informe Final de
 - ✓ Investigación fue entregado
 - ✓ Informe final de trabajo de investigación presentado ante el ICAP

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL INFORME FINAL DEL DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRESARIAL A NOMBRE DEL MSC. RIGOBERTO RODRÍGUEZ QUIRÓS. ACUERDO FIRME.

B. FELICITAR AL MSC. RIGOBERTO RODRÍGUEZ QUIRÓS POR SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN Y LOGRAR CON ÉXITO LA OBTENCIÓN DEL DOCTORADO. ACUERDO FIRME.

6.17Oficio UNA-SRCH-OFIC-454-2023 Ratificación de nombramiento Gerardo Córdoba.

WAGNER CASTRO CASTILLO siguiente oficio, UNA-SRCH-OFIC-454-2023 en dónde se nos solicita la ratificación del nombramiento de José Gerardo Córdoba en la actividad académica MATEN. Don José Gerardo, participa de forma ad honorem con 10 horas junto a la escuela de matemática. Entonces, ese nombramiento le posibilita al académico, pues solicitar giras, los viáticos respectivos dentro del proyecto.

Por ende, pues esto viene a poner a derecho, las posibilidades de que el académico participe de lleno en el proyecto siempre de forma ad honorem en este caso por 10 horas. Sírvanse compañeros, manifestarlo con su voto.

DARLIN ABARCA AGUILAR el nombramiento es a partir del primero de enero, a partir. WAGNER CASTRO CASTILLO verificar con don Edgar el rige y hasta cuándo. Sí, dice, para el año 2023.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO, pero habría que pedirle a Edgar que revise incluso cuando termina el proyecto, porque puede ser que terminé antes de 31 de diciembre.

Eso lo ven ellos en el SIA.

Doña Ivannia de acuerdo, Marlene de acuerdo, Jairo de acuerdo, don Luis de acuerdo, mi persona de acuerdo, y Lindsay de acuerdo con nombramiento ad honorem.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-454-2023 de fecha 05 de mayo de 2023 el Vicedecano MSc. Edgar Vega Briceño, presenta al Consejo de Sede, solicitud de ratificación de nombramiento de José Gerardo Córdoba Hernández, cédula 702150366, para participar en la actividad académica 0253-21 Matemática para la Enseñanza Media (MATEM); del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, bajo la modalidad ADHONOREM.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en la actividad académica Matemática para la Enseñanza Media (MATEM), código SIA 0253-21, ha aprobado el perfil en sesión del consejo de Sede.
2. El Vicedecano, con base en el perfil antes indicado, solicita la contratación ad honorem de José Gerardo Córdoba Hernández, cédula 702150366, para participar en la actividad académica Matemática para la Enseñanza Media (MATEM), código SIA 0253-21; del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en una jornada de 10 horas ad honorem.

3. El Vicedecano en el oficio de solicitud, y con base en lo que establecen los artículos 54 y 55 del Reglamento ha garantizado que:

3.1 Se ha realizado una valoración de la conveniencia institucional de la contratación ad-honorem y se propone la misma ya que la actividad académica 0253-21 fue aprobado por Consejo de Sede en el año 2021, según acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-191-2021, en el cual tiene un nombramiento AD HONOREM activo en el SIA desde el 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2026.

3.2 Se han realizado los estudios correspondientes y la contratación ad-honorem no entorpece los procesos de planificación y renovación del recurso humano de la unidad o programa de posgrado

3.4 Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga completa y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento

4. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la Universidad.

5. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

6. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constatar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.

7. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

9. El periodo de nombramiento es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

11. En el caso que la contratación ad-honorem sea de un académico externo, se solicita al Director que requiera la firma de la declaración jurada de responsabilidad.

12. Solicitar a la Dirección tramitar la póliza de seguro del académico durante su contratación.

Nota:

Antes de aprobar la contratación ad-honorem se deben tomar las siguientes previsiones:

a) En el caso de personal académico activo en la Universidad Nacional la jornada de la

contratación ad-honorem más la contratación ordinaria, no podrá superar el tiempo y medio. (El Director debe aportar revisión del sistema de información de la UNA para constatar que se está cumpliendo con este requisito).

b) En todos los casos el nombramiento será de al menos un cuarto de tiempo. Contrataciones por tiempo menor se hará en casos de excepción cuando exista justificación por el trabajo a realizar. La justificación se debe incluir en el acuerdo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO AD-HONOREM DE JOSÉ GERARDO CÓRDOBA HERNÁNDEZ, CÉDULA 702150366 PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA 0253-21: MATEMÁTICA PARA LA ENSEÑANZA MEDIA (MATEM); DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN UNA JORNADA DE 10 HORAS AD HONOREM. ACUERDO FIRME.

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN EL SISTEMA, LA DECLARACIÓN JURADA DE JORNADA Y HORARIO, DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD Y TRÁMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. ACUERDO FIRME.

DARLIN ABARCA AGUILAR creo que en la parte de correspondencia esa sería el último oficio.

WAGNER CASTRO CASTILLO ya terminamos.

DARLIN ABARCA AGUILAR en la parte de correspondencia luego hay una de la escuela que viene con copia al Consejo, que es de la estudiante Abril.

WAGNER CASTRO CASTILLO Abril fue la estudiante que nosotros le dimos, el pase para que se dirigiera, a Heredia y recuerdan que ya participa en Juegos nacionales o algo de y abril este, pues ya se encuentra en la escuela literatura. Y está debidamente empadronada. Ahí está la descripción de los cursos que ya está llevando. En este caso no tenemos que tomar ningún tipo de acuerdo, es solamente de conocimiento para que este Consejo, pues sepa que ha pasado. Vienen, digamos, lo que se resuelve, porque abril, pues ahí se le hace un traslado excepcional dentro del cronograma de la Universidad Nacional para que este ella tenga la oportunidad de participar y representar al País en su disciplina, ahí tal vez hay que hacer una acotación con ese punto B.

Que se le solicita a la Sede Regional Chorotega, se le comunica el personal docente que imparte los cursos, en los que la estudiante se encuentra matriculada, que debe remitir las evaluaciones acumuladas a la coordinación del área de inglés.

Al señor Didier Rojas y ahí ponen el correo; verificar, por favor desde la dirección académica que en los cursos que abril estaba matriculada, pues este se cumpla con esa solicitud, incluso tal vez podrías esta recogerlos todo el desglose de lo que llevaba en cada uno de los cursos y hacerle un oficio y mandárselo directamente al señor. Esto en miras a que al final del ciclo, no tengamos algún inconveniente.

Con respecto a notas que le hagan falta, la chica o algún curso inconcluso que le vaya a aparecer este para subsanar, digamos ese detalle con un oficio desde la dirección

académica, recogiendo con los profesores, el desglose que llevaba la muchacha hasta el momento.

Me escuchó don Jairo.

JAIRO JIMENEZ TORRES correcto Wagner eso ya se había empezado a hacer; lo que sucede es que después hubo como otra directriz, pero bueno, ya aclarado este punto era retomarlo porque hubo más bien la información era que ya regresaba al final del ciclo la sede, pero ahora veo que sí se le autorizó excepcionalmente el traslado, pero ya teníamos algunas notas recogidas de eso. Vamos a retomar el caso y enviarlas a la dirección que ahí está.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto cualquier cosa ahí está el contacto del coordinador de la carrera, ahora para que se pongan en contacto nada más y lo dejen en claro.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, Darlin ¿con eso estaríamos terminando el Consejo de hoy?

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, señor.

WAGNER CASTRO CASTILLO al ser las 12:25 H agradecemos el espacio de compañeros y con esto daremos por terminado el Consejo. Muchas gracias. Buenas tardes.

MEd. Wagner Castro Castillo
Presidente
Consejo de Sede Regional